

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON

DEPARTAMENTO DE EDUCACION



*PLAN ANUAL DE  
EDUCACION  
MUNICIPAL*

*2022*

## VISION

Los jardines infantiles, escuelas y liceos municipales de la comuna de San Ramón, aspiran, a través de una educación inclusiva, pública, moderna y de calidad a contribuir al desarrollo académico, cultural y social de nuestros estudiantes y sus familias, promoviendo la formación continua de toda la comunidad educativa, generando con ello, sentido de pertenencia, altas expectativas y espacios de participación, frente a los desafíos de la sociedad actual.

## MISION

Se dirige a formar una educación municipal comunal fortalecida en los valores del respeto, solidaridad, altas expectativas e innovación, en donde el desarrollo de habilidades socioemocional y académica, propicien trayectorias educativas continuas y significativas para que los niños, niñas, jóvenes y adultos aprendan de forma integral y tengan un futuro con propósito.

## CAPITULO I

### METODOLOGIA



La elaboración del PADEM implica la definición de las directrices comunales de la educación municipal de la comuna de San Ramón, desde las cuales se deducen los énfasis de la política educativa comunal y los desafíos que como comunidad nos imponemos, en atención a su realidad educativa y al contexto en que se desarrollan sus labores. Cada una de estas definiciones, nacidas desde lo comunitario, son la base para establecer objetivos estratégicos del Departamento de Educación Municipal y las acciones para alcanzarlos.

El **PADEM 2022**, si bien ha sido afectado por la pandemia de Covid-19, de todos modos, ha sido un proceso de reflexión participativa, siguiendo la línea del trabajo realizado desde el año pasado. Este trabajo comenzó en septiembre de este año con la preparación de minutas para guiar a los Directores y Directoras en la entrega de información y, al mismo tiempo, con diálogos con los mismos, que nos ayudaron a la construcción de este instrumento. Este trabajo ha estado orientado a definir un diagnóstico educacional de la comuna, establecer objetivos y proyectar metas ambiciosas para nuestros establecimientos. El producto de todo este trabajo significó para los establecimientos y para el Departamento de Educación, el reunir información de utilidad para el diseño de la metodología del PADEM.

Así, en septiembre, se entregaron minutas definitivas que guiaron el trabajo de cada establecimiento y estamento que participa en la construcción de este instrumento, cautelando recoger la mejor información posible, y, también, los anhelos, metas y ambiciones de cada una de las comunidades educativas que conforman la comuna. De igual manera, pudimos conocer y hacer valoración de los distintos programas que funcionan en nuestra comuna, los cuales nos entregan una enorme colaboración en la entrega de una mejor educación y contención de nuestros educandos.

## CAPITULO II

### ANTECEDENTES COMUNALES

La comuna de San Ramón, está ubicada al sur de la Región Metropolitana, siendo parte del llamado “cordón de extrema pobreza” del gran Santiago, lo que establece un contexto de trabajo distinto al de otras comunas de la Región e incluso del país.

San Ramón fue fundada el 22 de noviembre de 1984, y cuenta con una superficie de 7 km<sup>2</sup>. Sus límites territoriales son : al norte con la comuna de San Miguel, al sur con la comuna de La Pintana, al este con la comuna de La Granja y al oeste con la comuna de La Cisterna.

<b>Superficie</b>	<b>7.0 km2</b>
<b>Gentilicio</b>	San Ramonense
<b>Alcalde</b>	Gustavo Eduardo Toro Quintana (desde 2021-06-28)
<b>N° de Concejales</b>	8
<b>Pertenece a</b>	Región Metropolitana de Santiago, Provincia de Santiago
<b>Nota</b>	Datos disponibles a diciembre 2021

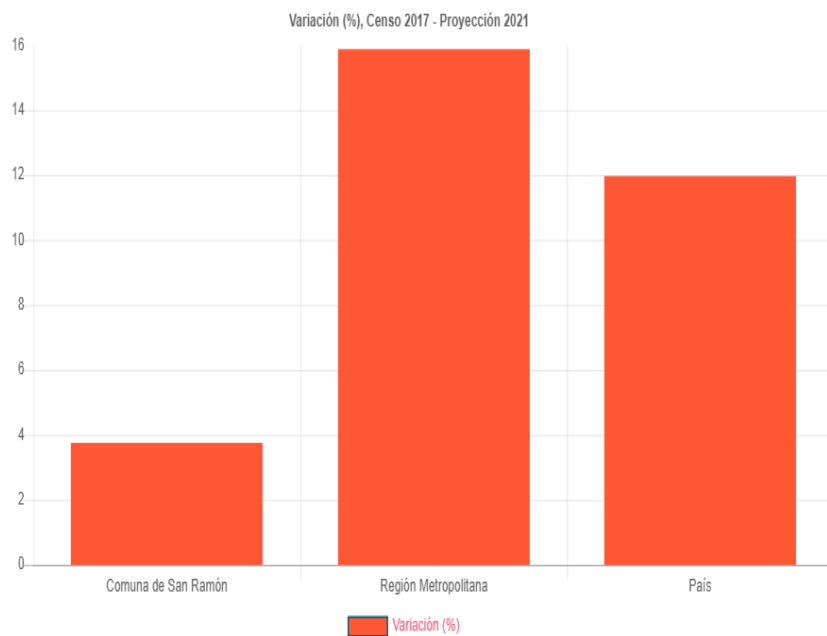
## INDICADORES DEMOGRÁFICOS

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos del Censo de Población y Vivienda 2017, y de las Proyecciones de Población 2021, generadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Se presentan datos de población, total y desagregados por sexo y grupos de edad; además se entregan indicadores calculados a partir de dichas desagregaciones: índice de masculinidad, índice de dependencia demográfica (o relación de dependencia) e índice de adultos mayores (o índice de envejecimiento)

### POBLACIÓN TOTAL CENSO 2017 Y PROYECCIÓN 2021

Unidad Territorial	Censo 2017	Proyección 2021	Variación (%)
Comuna de San Ramón	82.900	86.017	3,76
Región Metropolitana	7.112.808	8.242.459	15,88
País	17.574.004	19.678.363	11,97

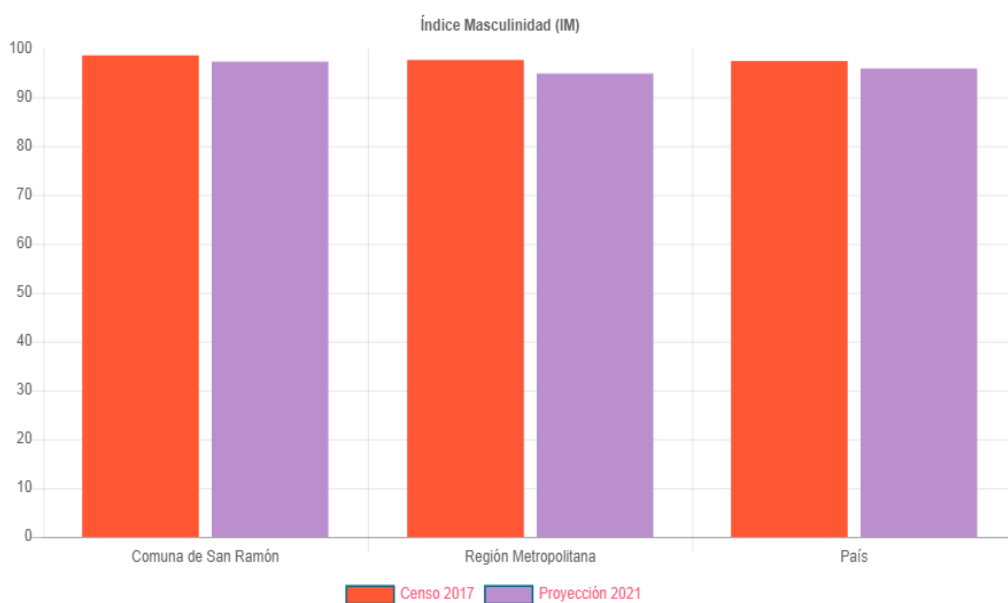
Fuente: Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, INE



## POBLACIÓN POR SEXO E ÍNDICE DE MASCULINIDAD

Unidad Territorial	Censo 2017		Proyección 2021		Índice Masculinidad (IM)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Censo 2017	Proyección 2021
Comuna de San Ramón	40.873	42.027	42.692	43.325	98,54	97,25
Región Metropolitana	3.462.267	3.650.541	4.071.264	4.171.195	97,6	94,84
País	8.601.989	8.972.014	9.708.512	9.969.851	97,38	95,88

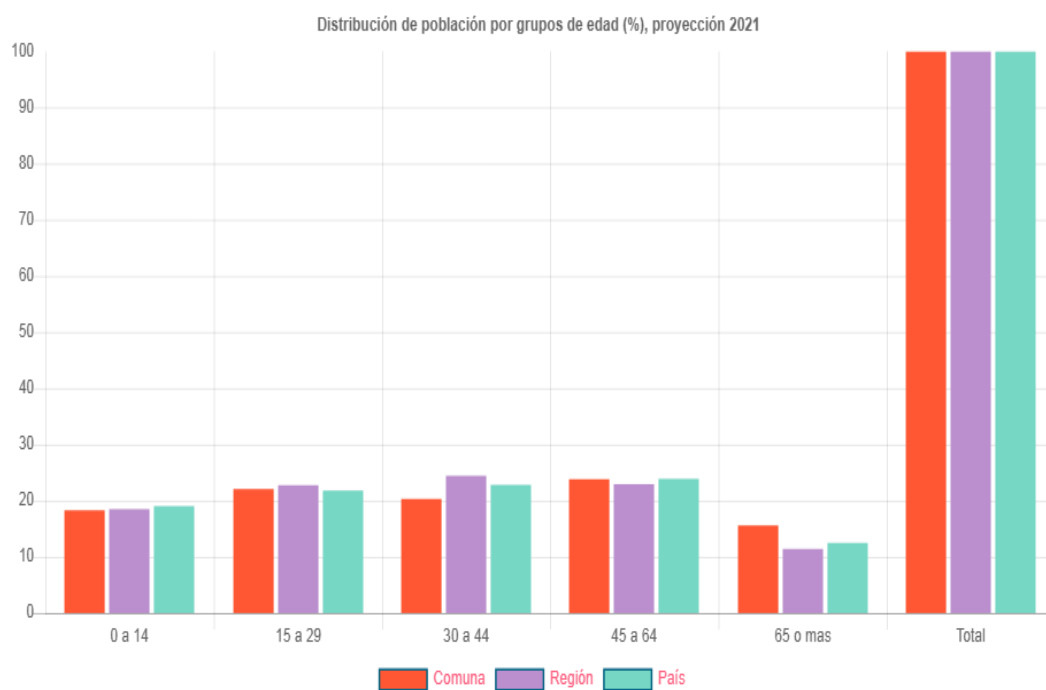
Fuente: Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, INE



POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD

Grupo Edad	Población por grupo (n°)		Distribución de la población entre grupos etarios (%), Proyección 2021		
	Censo 2017	Proyección 2021	Comuna	Región	País
0 a 14	15.817	15.714	18,27	18,5	19,03
15 a 29	19.674	18.951	22,03	22,7	21,79
30 a 44	15.114	17.462	20,3	24,45	22,78
45 a 64	20.183	20.492	23,82	22,94	23,9
65 o mas	12.112	13.398	15,58	11,42	12,49
<b>Total</b>	<b>82.900</b>	<b>86.017</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, INE

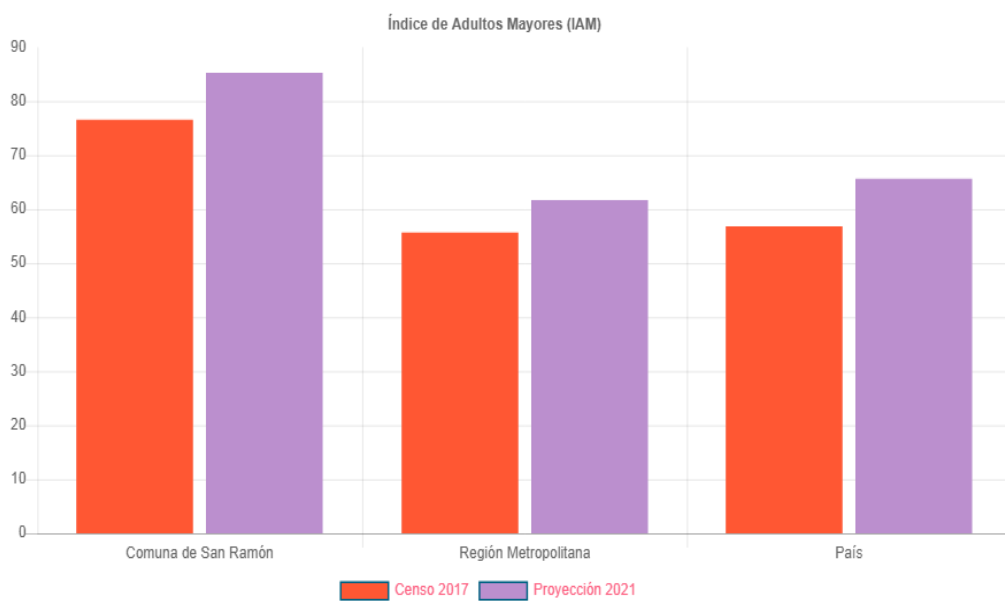
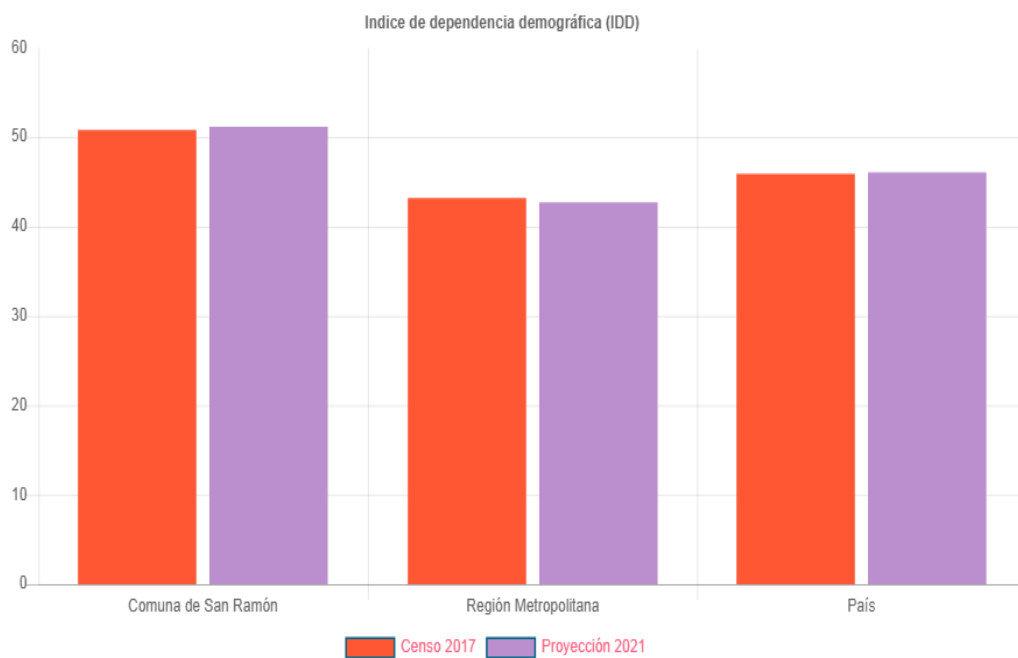


### ÍNDICE DE DEPENDENCIA DEMOGRÁFICA (IDD) E ÍNDICE DE ADULTOS MAYORES (IAM)

Unidad Territorial	Índice de Dependencia Demográfica (IDD)		Índice de Adultos Mayores (IAM)	
	Censo 2017	Proyección 2021	Censo 2017	Proyección 2021
Comuna de San Ramón	50,81	51,16	76,58	85,26
Región Metropolitana	43,18	42,69	55,7	61,71
País	45,88	46,05	56,85	65,64



Fuente: Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, INE



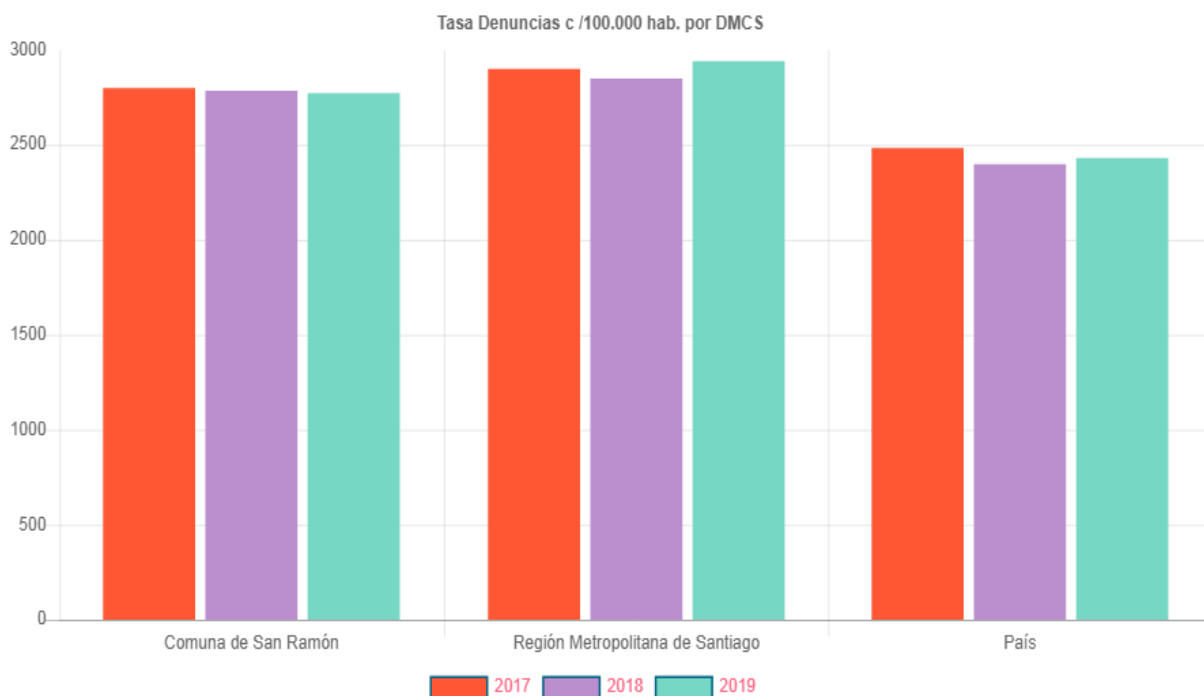
## INDICADORES DE SEGURIDAD

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos desde la sección Estudio y Análisis del Delito – Estadísticas Delictuales, de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Los datos corresponden a las Tasas de Denuncia por Delitos de Mayor Connotación Social y Violencia Intrafamiliar, años 2017, 2018 y 2019.

### TASA DENUNCIAS C/100.000 HAB. POR DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL (DMCS, TOTAL)

Unidad Territorial	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Comuna de San Ramón	2.799,2	2.784,7	2.773,1
Región Metropolitana de Santiago	2.899,3	2.849,0	2.940,5
País	2.483,7	2.397,8	2.431,2

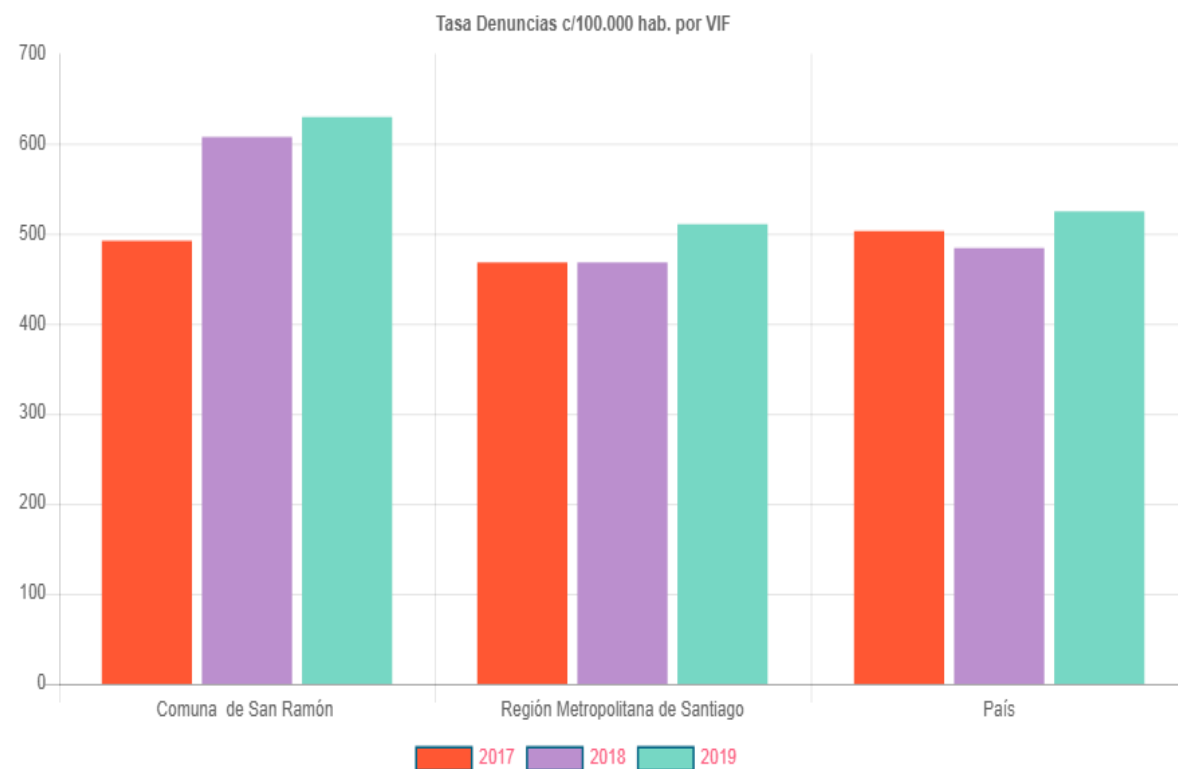
Fuente: Subsecretaría Prevención del Delito, Min. Interior



TASA DENUNCIAS C/100.000 HAB. POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (VIF, TOTAL)

Unidad Territorial	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Comuna de San Ramón	491,9	607,3	629,5
Región Metropolitana de Santiago	468,0	467,9	510,6
País	502,8	484,1	524,7

Fuente: Subsecretaría Prevención del Delito, Min. Interior



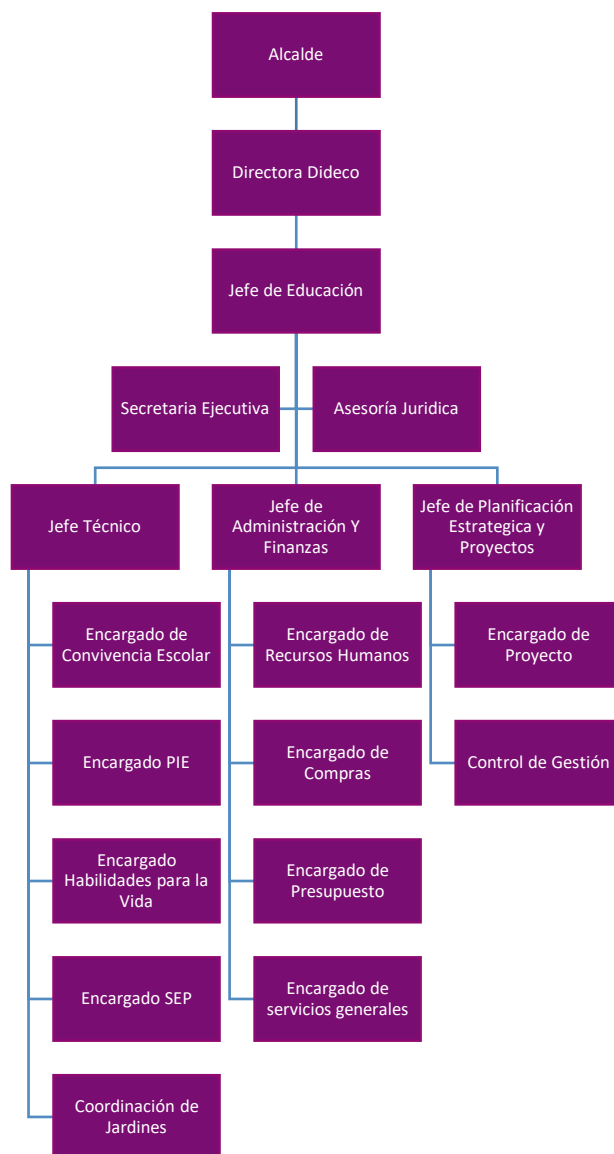
ORGANIZACIÓN POLITICA SAN RAMON

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que regula la organización política y administrativa de las comunas, expresa en su artículo N° 1 lo siguiente:

*<< La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley, reside en una Municipalidad. Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya función es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas >>.*

De acuerdo a esta misma ley, cada comuna estará dirigida por el Alcalde o Alcaldesa, quien es la máxima autoridad y por un Concejo Municipal, cuyo número de integrantes está determinado por el número de electores de cada comuna. En el caso de la comuna de San Ramón, el Concejo Municipal se encuentra formado por el Alcalde, Señor Gustavo Toro Quintana y ocho Concejales.

## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEPARTAMENTO DE EDUCACION



ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

ESTABLECIMIENTOS	NIVELES						
	PRE BASICA	BASICA	EDUC. MEDIA H.C.	EDUC. MEDIA T.P.	EDUCACION DE ADULTOS		
					BASICA	MEDIA H.C.	MEDIA T.P.
LICEO ARAUCANIA	*	*				*	
CENTRO EDUC. MIRADOR				*			
ESC. SENDERO DEL SABER	*	*					
ESC. EDUCADORES DE CHILE	*	*					
CENTRO EDUC. PURKUYEN	*	*	*	*			
ESC. NANIHUE	*	*					
ESC. TUPAHUE	*	*					
C.E.M. SAN RAMON			*	*		*	*
ESC. VILLA LA CULTURA	*	*					
ESC. KARELMAPU	*	*					
ESC. ALIVEN	*	*					
C.E.I.A. SAN RAMON					*	*	

## CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

En la comuna de San Ramón existen 12 establecimientos educacionales, los que atienden todos los niveles educacionales que existen en nuestro país: Pre-básica, Educación Básica, Educación Media Científico-Humanista, Educación Técnico Profesional y Educación de Adultos.

En cuanto a la Educación Técnico Profesional, en los colegios de la comuna de San Ramón se imparten las siguientes especialidades:

- Gastronomía
- Electrónica
- Administración
- Enfermería
- Atención de enfermos
- Edificación
- Electricidad

Con respecto a la Educación de Adultos, además de poder completar la educación media, las personas adultas que accedan a los servicios educacionales en la comuna pueden aprender los siguientes oficios:

- Ayudante de Pastelería.
- Ayudante de Cocina.
- Ayudante Peluquería Unisex.
- Auxiliar Administrativo en Computación.
- Ayudante Corte y Confección.

Los establecimientos educacionales de la comuna, anteriormente individualizados y detallados según es el nivel educacional que imparten, cuentan con la siguiente matrícula, la cual será presentada de forma comparativa por años:

ESTABLECIMIENTO	AÑOS			
	2018	2019	2020	2021
Liceo Araucanía	566	559	544	544
Centro Educacional Mirador	184	178	147	135
Escuela Sendero del Saber	204	243	254	242
Escuela Educadores de Chile	191	193	208	188
Centro Educacional Purkuyen	527	509	489	436
Escuela Nanihue	291	275	275	263
Escuela Tupahue	234	242	227	209
Centro Educacional San Ramón	364	239	231	285
Escuela Villa La Cultura	332	286	265	238
Escuela Karelmapu	272	271	271	264
Escuela Aliven	305	260	246	267
Centro Ed. Integrada de Adultos	562	536	513	537
<b>TOTAL</b>	<b>4.032</b>	<b>3.791</b>	<b>3.670</b>	<b>3.608</b>

Fuente : SIGE al mes de Agosto 2021



LICEO ARAUCANIA

### Caracterización del Establecimiento



Su infraestructura consta de tres pisos y quince salas, un patio techado y un patio de tierra con área verde y de forestación. Tiene Sala de música, dos laboratorios de computación con conexión a INTERNET, dos bibliotecas, posee los servicios necesarios para el buen funcionamiento a nuestros estudiantes.

Posee una matrícula total de 560 estudiantes distribuidos en 350 adultos y 210 niños y niñas.

Sus profesores son idóneos y declaran ser autoridades afectivas de sus estudiantes, mostrando una gran dedicación por la formación integral.

Se caracteriza por impartir cuatro modalidades de estudio: Enseñanza Pre básica NT1 y NT2 en jornada de mañana y tarde, Enseñanza básica de niños y niñas de 1° a 8° básicos en JEC (Jornada escolar completa), Enseñanza básica de Adultos (7° y 8°), Enseñanza Media de Adultos (3° y 4° - 1° y 2°) en jornada Nocturna.

Declara ser un Liceo sin violencia, donde los conflictos se resuelven según protocolos plasmados en su Reglamento Manual de Convivencia donde prevalece el respeto por la persona humana y su educabilidad.

Está abierto a la comunidad, permitiendo la participación con Unidades vecinales, Centros culturales y Clubes deportivos. También ofrece a las madres trabajadoras de Pre básica y de 1° y 2° básicos la posibilidad de extensión horaria como, también la continuación de estudios en jornada nocturna de adultos.

La integración y la inclusión se viven en lo cotidiano, pues no existe selección de estudiantes. Hay una importante cantidad de extranjeros (260), la mayoría haitianos y se concentran en la Jornada de Adultos, proporcionando riqueza intercultural. Permiten la realización de Jornadas Para Académicas donde se produce el trabajo colaborativo y el intercambio de culturas.

Su sueño es que cada miembro de la comunidad pueda desarrollar su proyecto personal, inmerso en el Proyecto Educativo de la Escuela, con el apoyo de los demás miembros y de los materiales e infraestructura del Liceo.

## Misión

- El desarrollo de su proyecto se caracteriza por entregar una educación pública de calidad, gratuita, democrática e innovadora, con énfasis en la vida sana, el deporte, la cultura y la recreación, donde niñas y niños chilenos e inmigrantes, puedan continuar exitosamente sus estudios en la educación Media, como también los jóvenes y adultos, chilenos e inmigrantes, puedan insertarse en la educación superior o al mundo del trabajo, permitiéndoles desarrollar su propio proyecto de vida.

## Visión

- Ser la mejor alternativa educacional del sector para formar a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, desarrollando en ellos las habilidades, conocimientos y valores que les permitan transitar en una sociedad diversa y en constante cambio.

## Sello

- FOMENTO DE LA VIDA SANA, LA NATURALEZA Y LA CULTURA.

## CENTRO EDUCACIONAL MIRADOR

### Caracterización del Establecimiento



El CENTRO EDUCACIONAL MIRADOR entiende la Educación como un Derecho Humano fundamental y como tal, centra su proceso de aprendizaje y enseñanza en la formación integral del estudiante, orientándolos/as a participar de una sociedad donde converge el saber, la cultura y el respeto irrestricto a la diversidad, como proceso educativo que aporta a la construcción de la paz social.

El CENTRO EDUCACIONAL MIRADOR, está ubicado en la zona norte de San Ramón, Población Modelo, en la calle Mirador N°1470, a la altura del paradero 17 Santa Rosa, Región Metropolitana. La mayor conectividad vial, se establece por las Avenida Santa Rosa y Lo Ovalle.

Nuestro establecimiento atiende a estudiantes de ENSEÑANZA MEDIA de 1° a 4° Medio. En los 3° y 4° Medios se desarrolla la Educación Media Técnico Profesional en las especialidades de Gastronomía y Electrónica.

**GASTRONOMÍA:** La Especialidad fue creada en 1992. En la actualidad los estudiantes que terminan su proceso de Práctica Profesional, reciben su título de Técnico Nivel Medio, con mención de Cocina o Repostería. Tasa de Titulación de Gastronomía 93%.

**ELECTRÓNICA:** La especialidad de Electrónica, fue creada en 1998. En la actualidad los estudiantes que terminan su proceso de Practica Profesional, reciben su título de Técnico Nivel Medio en Electrónica. Tasa de Titulación de Electrónica 65%.

## Misión

- Entregar una educación pública de calidad, con alto compromiso social, e integral, potenciando sus capacidades e involucrándolos activamente con el medio ambiente, para que al egresar de la enseñanza media técnico profesional den continuidad a su formación o puedan insertarse en el mundo laboral, siempre con un sello de liderazgo, participación y respeto a la sociedad.

## Visión

- Consolidar una comunidad escolar que lidere y sea un modelo para la educación pública, donde a través de prácticas pedagógicas innovadoras, basadas en el respeto, el afecto y la comunicación, nuestras y nuestros estudiantes logren experiencias de aprendizajes significativas que les permita construir un proyecto de vida de superación y perseverancia.

## Sello

- Formación centrada en el afecto, inclusión y diversidad que desarrolla competencias técnico profesionales, brindando a sus estudiantes oportunidades pedagógicas, formativas y afectivas para el progreso integral de sus potencialidades.

## ESCUELA SENDERO DEL SABER

### Caracterización del Establecimiento



La Escuela Sendero del saber fue Fundada el 27 de mayo de 1965 durante el gobierno de Don Eduardo Frei Montalva. Siendo ampliada y reinaugurada el 02 de marzo de 2009.

Atiende Educación Pre- básica 1º y 2º nivel de transición, educación Básica con jornada escolar completa, con el proyecto de integración PIE para alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE), y cuenta con apoyo educativo a través de la Ley Subvención Preferencial. (SEP).

Posee una moderna infraestructura acogedora para los estudiantes, busca promover el fomento lector mediante la biblioteca (CRA), el uso de textos escolares del MINEDUC, la sala de enlace provee conexiones que favorecen los aprendizajes Tics.

Nuestro establecimiento es reconocido por la comunidad en donde se busca la matricula por los exalumnos, transformándose en una tradición familiar.

## Misión

- Sustentamos la trayectoria educativa de nuestros estudiantes en procesos de enseñanza del aprendizaje de calidad, a través de una articulación curricular que garantiza el desarrollo integral de sus potencialidades, en el marco de un ambiente de sana convivencia basada en valores y un amplio conocimiento de la cultura y las artes.

## Visión

- Aspiramos a consolidarnos como una comunidad que favorece la educación integral en todas y todos nuestros estudiantes, a través de una sólida formación que articula equilibradamente los aprendizajes artísticos, humanistas y científicos, los que servirán como andamiaje en la continuidad de sus procesos educativos.

## Sello

- Potencia el desarrollo artístico, humanista y científico de todas y todos nuestros estudiantes, formar ciudadanos íntegros mediante la sana convivencia caracterizada por la participación, el cultivo del dialogo, la cultura y las artes.

## ESCUELA EDUCADORES DE CHILE

### Caracterización del Establecimiento

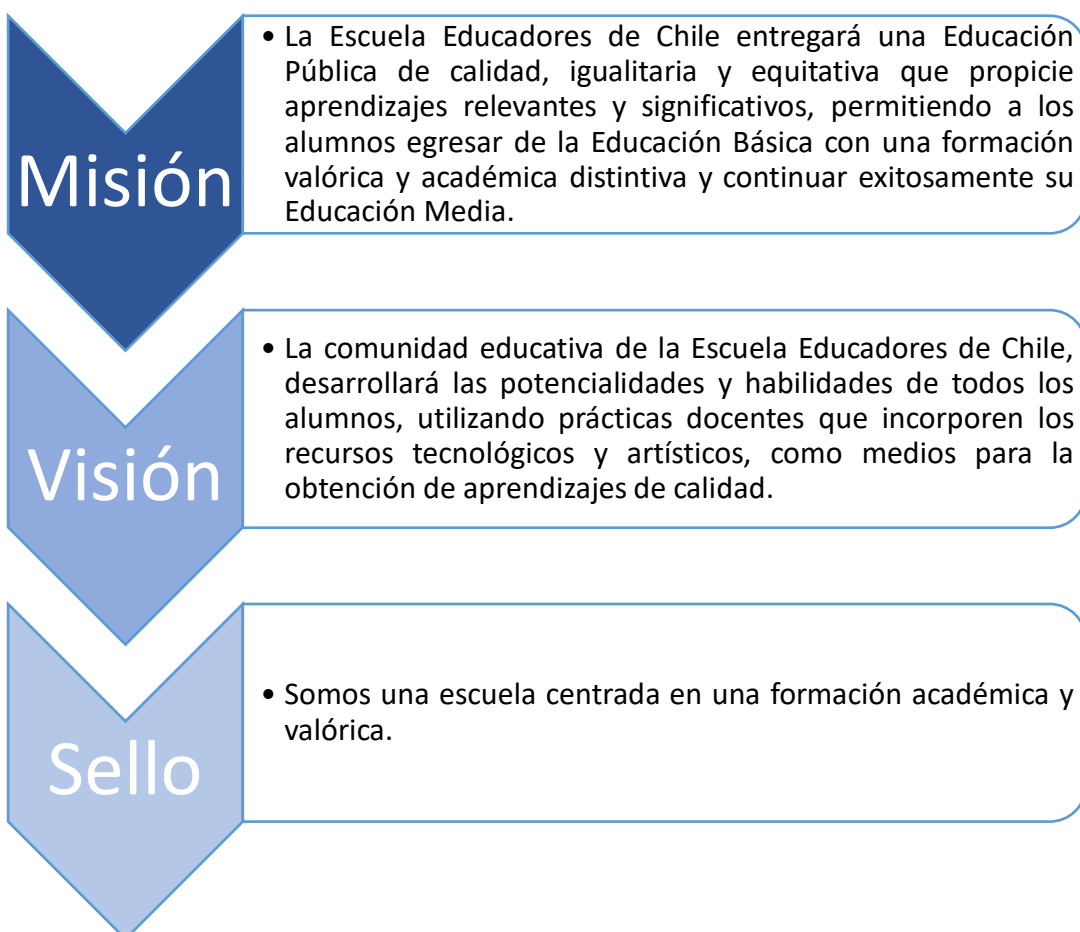


La Escuela Educadores de Chile tiene sus inicios en el año 1968, en ese entonces llamada escuela 100. Con los años cambió a escuela D-527 y hoy después de un concurso interno, en donde participaron todos profesores de aquel entonces, es llamada con orgullo “Educadores de Chile”.

Es un establecimiento con jornada escolar completa desde Pre-kínder a 8° año de enseñanza básica, sus fortalezas están concentradas en el buen rendimiento escolar, impartiendo desde la Pre-básica la asignatura de inglés.

Los docentes evaluados con altas competencias y categorizadas como expertas, con alto grado de compromiso y responsabilidad profesional. Cuenta con el equipo multidisciplinario del Proyecto Integración Escolar, con profesionales y asistentes de aula por ley SEP quienes colaboran con los procesos pedagógicos de nuestro proyecto educativo.

Este establecimiento recibió premio a la excelencia académica y obtiene certificación ministerial que la categoriza como escuela Emergente Medio Alto.



## CENTRO EDUCACIONAL PURKUYEN

### Caracterización del Establecimiento



Nuestro Establecimiento Educacional, inicia su historia en el año 1970 como Escuela Mixta Rural de 2° Clase N° 110, por Resolución 181.168 el 30 de Julio de 1970, funcionando en la Jornada Tarde ocupando la infraestructura de la Escuela N° 100 desde el año 1970 al año 1973, nombrándose como Director el Sr. David Catilao Riveros.

Desde 1974 a 1977 funciona en el actual terreno y Sede Comunitaria, en el año 1978, se construye la 2° etapa y pasa a denominarse Escuela D-532, mediante Decreto 18.169 del 30 de Julio de 1979, Ley de Encasillamiento de los Establecimientos Educacionales, en el año 1983, se inicia la Educación Diferencial, pero es en el año 1984 Se da inicio a la Educación Pre-Básica.

A partir del año 1987, el Establecimiento pasa a denominarse Liceo Municipal Purkuyén, incorporando la Enseñanza Media Humanista-Científica Primeros Medios. En el año 1994, se incorpora la Educación Técnico Profesional con la Especialidad "Gestión y Administración de Inventario".

El Establecimiento pasa a llamarse "Centro Educacional Purkuyén En el año 1998, por Resolución Exenta n° 2780 y En el año 2001, se reestructuró la Especialidad "Gestión y Administración de Inventario" y pasa a denominarse "Administración".

Desde el año 2005, se da comienzo a la Jornada Escolar Completa Diurna, de 3° año Básico a 4° año de Enseñanza Media.

Se incorpora la especialidad de ventas es el año 2016 y en el año 2017 se acredita la Especialidad de Enfermería.



## Misión

- En el Centro Educacional Purkuyen trabaja potenciando integralmente a los estudiantes, motivándolos a diseñar su proyecto de vida, basados en un espíritu crítico y emprendedor, con autonomía y resiliencia. Para ello, contamos con una amplia oferta académica, debido a que tenemos la convicción de que el deporte, la cultura y las artes son parte del proceso formativo institucional.

## Visión

- El Centro Educacional Purkuyén será reconocido por formar estudiantes con pensamiento crítico y reflexivo, de espíritu ambicioso y emprendedor, responsable de sus actos y respetuoso con su entorno, cualidades desarrolladas en un espacio con amplio nivel cultural, convirtiéndose de esta manera, en una oportunidad de emprendimiento y progreso social para las familias de la comuna.

## Sello

- Purkuyen una Escuela-Liceo, un espacio para la expresión Artística, Cultural y Deportiva de todos sus estudiantes

## ESCUELA NANIHUE

### Caracterización del Establecimiento



Ha sido dirigida por 6 directores en sus 50 años de vida y han pasado por sus aulas más de 220 profesores. Sus primeras salas eran de madera, con mobiliario rústico, confeccionado en su mayoría por sus apoderados, el profesorado que se inició en ella era gente joven, recién egresada de la carrera de Pedagogía y profesores normalistas.

En el año 1987 se inicia la construcción del nuevo edificio y en mayo de 1988 este es entregado a la comunidad. En el año 2004 se amplía su construcción, con segundo piso, para ingresar al año siguiente a Jornada Escolar Completa Diurna.

Por sus aulas han pasado estudiantes de cuatro generaciones. Es una de las cinco primeras escuelas que se adscribe al Proyecto de Integración Educativa. Con un equipo multidisciplinario de primer nivel para la atención de estudiantes con NEE.

A partir del año 2008 se aprueba el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, que aporta una importante cantidad de recursos económicos a través de la subvención SEP, que se utiliza en la contratación de personal de apoyo, como psicólogos, trabajadora social, asistentes de aula, monitores artísticos, deportivos y otros, para apoyar a los estudiantes en lo pedagógico, lo psicosocial y lo afectivo. Consolidando desde entonces un equipo de Convivencia Escolar de gran compromiso y profesionalismo.

Actualmente cuenta con 20 aulas de clases equipadas con mobiliario moderno e implementación tecnológica y múltiples dependencias para brindar igualdad de oportunidades a la población escolar actual de 260 estudiantes distribuidos de Pre Kínder a Octavo año básico.

La Escuela Nanihue se caracteriza por su preocupación permanente en brindar una atención integral a sus estudiantes, es por ello que trabaja en redes con equipos especializados de otras disciplinas.

Nuestro principal objetivo es contribuir en la formación de los niños y niñas de San Ramón. Esperando que al egreso de 8º año los y las estudiantes de la Escuela Nanihue, se relacionen positivamente con los demás, siendo responsables por lo que hacen y comprometen, respetuosos y respetuosas de sí mismos y de los otros sin importar las diferencias ideológicas, religiosas, raciales, étnicas, de identidad, de género, culturales y otras. Se adapten a cada circunstancia y al medio que les rodea de forma autónoma y segura, con motivación al logro, empatía y capacidad de responder ante los desafíos. Siendo conscientes de su responsabilidad con la preservación del planeta y su desarrollo sustentable.

## Misión

- La Escuela Básica Nanihue es una comunidad educativa inclusiva que acoge a todos y todas, con el propósito de formar personas respetuosas y participativas, desarrollando sus potencialidades, preparándolos para continuar sus estudios y enfrentar los desafíos de la educación del futuro, con un proyecto de vida que constituya un aporte a esta sociedad en constante cambio.

## Visión

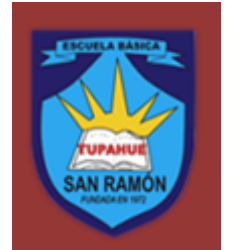
- Formar niños y niñas que puedan desarrollarse integralmente, en un ambiente inclusivo, valórico, respetuoso de la diversidad, donde exista compromiso y participación de la familia, para que se proyecten hacia un futuro mejor en esta sociedad en constante cambio.

## Sello

- Escuela Inclusiva donde se reconoce lo diverso como un componente que enriquece a nuestra comunidad y que hace de la inclusión un valor fundamental para la acción educativa.

## ESCUELA TUPAHUE

### Caracterización del Establecimiento



El **13 de octubre de 1972** a través del Decreto N° 26563 de reconocimiento se dio partida a las actividades de la Escuela E N° 112, en calidad de emergencia en el 4° Sector de la Villa **La Bandera** para atender los niños y niñas de las recientes poblaciones ubicadas en el sector. Las primeras instalaciones fueron de madera construidas por los pobladores en conjunto con profesores y alumnos.

El 11 de julio del año 1986, mediante el Decreto de Ley N° 3.063, se traspasa a la Municipalidad de San Ramón, el servicio educacional que presta el establecimiento que se individualiza como **Escuela Básica E 534**. TUPAHUE ello, en el margen de la municipalización de las escuelas públicas.

La Escuela Tupahue ofrece un Proyecto Educativo en donde asume a los niños y niñas con sus fortalezas y limitaciones que le brinden un acceso a la educación básica, para asegurar alumnos con una sólida base educativa para su futuro escolar.

Este documento fue elaborado consultando a toda la comunidad educativa en un constante trabajo en equipo, posteriormente se ha ido actualizando junto a los diversos estamentos.

## Misión

- La Comunidad Educativa de la Escuela Tupahue otorga Educación Pública, incorporando los avances tecnológicos en conjunto con la Comunidad circundante.

## Visión

- La Escuela Tupahue crea un ambiente positivo para que niños y niñas desarrollen todo su potencial humano respetando la individualidad y la diversidad.

## Sello

- Escuela que busca la valoración personal y fomento de la diversidad cultural.

## CENTRO EDUCACIONAL MUNICIPAL SAN RAMON

### Caracterización del Establecimiento



En el año 1971 se forma en nuestro establecimiento la Escuela Básica Nº 113 según Decreto de Educación, para ser rebautizada más tarde con el nombre de Escuela Básica Nº 535 la que hoy lleva por nombre "CENTRO EDUCACIONAL MUNICIPAL SAN RAMÓN".

En sus comienzos del paso de escuela básica a Enseñanza Media la oferta educativa era Enseñanza Científica Humanista y TÉCNICO PROFESIONAL con tres Especialidades Electricidad, Obras Sanitarias, Sastrería Varón, siendo esta última especialidad afectada por la realidad existente en las Empresas Textiles y el mercado laboral sin la capacidad para otorgar condiciones de trabajo aceptables para las jóvenes que egresaban de esta área finalmente debió cerrarse.

En la actualidad nuestro Liceo imparte tres Especialidades: Electricidad, Construcción con mención en Edificación y Atención de Enfermería con mención en Enfermería.

De este modo hemos observado que, en el transcurso de los años, el CEM SAN RAMÓN ha entregado sus frutos a la Comunidad, egresando y titulando promociones de estudiantes en las distintas especialidades con proyecciones laborales y de prosecución de estudios superiores.

En términos generales los alumnos del Liceo provienen de un entorno socio económico bajo, con un índice de vulnerabilidad escolar de 90,26%. Gran parte corresponde a familias desintegradas o pertenecientes al Programa Pro-Retención, como así también familias compuestas por padres y madres adolescentes que se encuentran en calidad de estudiantes en el mismo establecimiento.

En la heterogeneidad de alumnos debemos también señalar que entre ellos se identifican algunos alumnos consumidores de alcohol y drogas, alumnos infractores de ley y un gran número de alumnos desmotivados respecto a su futuro académico.

Respecto al entorno geográfico del colegio debemos mencionar que se encuentra ubicado en un sector social de alto riesgo social Población La Bandera de la Comuna de San Ramón. En sus alrededores se encuentran ubicados un Consultorio Salud CESFAM, una Escuela Básica, El COSAM, Compañía de Bomberos, Iglesia Católica y Templo Evangélico, Policía de Investigaciones PDI y una subcomisaría de Carabineros. A pesar de esto, la vulnerabilidad del Centro Educativo se ve expuestas a continuos robos, rotura de vidrios, asaltos, consumo y tráfico de drogas.

## Misión

- Orientar, formar y educar técnicos competentes que trasciendan su entorno socioeconómico y cultural a través de una educación académica de excelencia, en un entorno saludable basado en la sana convivencia y la participación, la inclusión y el compromiso con el cuidado y protección del Medio Ambiente, en educación diurna y vespertina.

## Visión

- Proyectamos ser una comunidad educativa con compromiso por el medio ambiente y que permita a todos sus estudiantes, diurnos y vespertinos, desarrollarse plenamente en los desafíos que presentan la educación superior y su inserción en la vida profesional y laboral.

## Sello

- Desarrollar una formación técnica-profesional vinculada con el cuidado y protección del Medio Ambiente. Por este motivo promovemos en cada mención el desarrollo de valores y nuevas actitudes vinculadas con una conciencia ambiental, la sustentabilidad, el uso racional de los recursos y la solución de los problemas ambientales que enfrentamos como sociedad, integrando un conocimiento técnico de excelencia con responsabilidad personal, social y ambiental.

## ESCUELA VILLA LA CULTURA

### Caracterización del Establecimiento



La Escuela Villa La Cultura Nace en el año 1974, siendo un anexo de la escuela N° 45 de la comuna de La Granja. El 1º de julio de 1975 se obtiene el decreto de creación, dejando de ser anexo y convirtiéndose en la Escuela E N° 146 de la Granja y posteriormente pasa a llamarse Escuela F 544 Villa la Cultura. Actualmente La Escuela Villa La Cultura es una institución educacional que depende del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de San Ramón y que atiende los niveles de pre kínder a octavo básico con una matrícula de 240 estudiantes.

La escuela Villa La Cultura se encuentra suscrita al convenio de igualdad de oportunidades y excelencia educativa, lo que le permite acceder a los recursos de la subvención escolar preferencial, como también contar con el programa de integración escolar (PIE) que le permite atender con un equipo de profesionales multidisciplinario, a los(as) estudiantes con necesidades educativas especiales.

En cuanto al proyecto educativo institucional, se espera que cada niño y niña pueda en nuestras aulas, ejercer su derecho a una educación pública pluralista, de calidad, de carácter integral e inclusivo, acogiendo sin discriminación a todas los(as) alumnos(as) que asisten al establecimiento.

Las familias que son parte de nuestra escuela, pertenecen al grupo socioeconómico bajo, con un promedio de 10 años de escolaridad y donde el ingreso promedio por hogar bordea los \$ 310.000. Por esto nuestro establecimiento posee un 92% de índice de vulnerabilidad.

Finalmente, la escuela está liderada por la Señora Tania Montenegro Jiménez Directora por alta dirección pública, en conjunto con el equipo directivo, compuesto por la Señora Sandra Plaza Jerez jefa de la unidad técnica pedagógica y la señora Odilia Muñoz Tamayo quien tiene el rol de Inspectora General. Se amplía al Equipo de Gestión, incorporando a la coordinadora del Proyecto de Integración Escolar señora Yolanda Gutiérrez Arancibia, a la representante de Educación Parvularia Mónica Sepúlveda Leiva, representante de los(as) profesores(as) Luis Orellana Lonconao y Encargada/o de Convivencia Escolar.



## MISIÓN

- Somos una escuela que otorga una educación pública de calidad, gratuita, no discriminatoria, donde se entregue a los niños y niñas las herramientas académicas y valóricas para enfrentar con éxito la continuidad de sus estudios.

## VISIÓN

- La Escuela Villa la Cultura entregará a niños y niñas una educación significativa y de calidad, donde lo valórico y académico sean las bases en su proyecto de vida, a través de una acción pedagógica afectiva, creativa, planificada, participativa e integradora; y que en nuestra continua relación con la comunidad desarrollemos espacios de integración basados el respeto y el compromiso.

## SELLOS

- Educación integral, inclusiva y participativa

## ESCUELA KARELMAPU

### Caracterización del Establecimiento



El establecimiento, dependiente del Departamento de Educación Municipal de San Ramón, fue fundado el 14 de abril de 1973 como Anexo de la Escuela Fiscal N° 113 ubicada en la Población La Bandera, para un año después trasladarse al lugar que hoy utiliza y luego de varios cambios de nombre, convertirse en 1994 en la Escuela Básica Karelmapu que atiende a niños y jóvenes en los niveles de Educación Parvularia y Básica. Actualmente se encuentra suscrita al Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, lo que le permite acceder a los recursos de la Subvención Escolar Preferencial, como también cuenta con el Programa de Integración Escolar (PIE), cuyo equipo multidisciplinario apoya a aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales.

Por su parte, el Proyecto Educativo Institucional plasma en su misión dar oportunidades a sus alumnos que garanticen un desarrollo de aprendizajes significativos, a través de prácticas pedagógicas que promuevan el respeto, el cuidado del medioambiente, la reflexión y el diálogo permanente, potenciando sus talentos, creatividad y espíritu crítico. En tanto, su visión apunta a la necesidad sentida de entregar una educación pública de calidad preparando estudiantes integrales, por lo que se consideran sus necesidades educativas, sociales y culturales, con una formación académica consolidada en lo valórico<sub>3</sub>. Esta les permitirá incorporarse a Educación Media de manera exitosa y concretar sus proyectos de vida, concretándose todo ello en su sello asociado al cuidado y respeto por el medioambiente, además de la generación de aprendizajes significativos en una cultura de altas expectativas.

El grupo socioeconómico de las familias es bajo donde la mayoría de los apoderados ha declarado tener hasta 10 años de escolaridad y un ingreso del hogar de hasta \$310 000. Lo que significa que entre 87,01 % y 100 % de los estudiantes se encuentra en condición de vulnerabilidad social. Por último, la escuela es liderada por un equipo de gestión conformado por la directora asumida por Alta Dirección Pública, él inspectora general, la jefa de la Unidad Técnica Pedagógica, la Coordinadora pedagógica y las coordinadoras PIE y de convivencia escolar, respectivamente.

Valores Institucionales: respeto, responsabilidad, compromiso, participación, solidaridad y resiliencia.

## Misión

- Entregar una educación pública y de calidad cuya institucionalidad garantiza y promueve espacios de participación a todos sus estamentos, siempre en el marco del respeto. Preparando estudiantes integrales, considerando sus necesidades educativas, sociales y culturales. con una formación académica consolidada en lo valórico , que les permita incorporarse a la educación media de manera exitosa, mejorando su calidad de vida y aportando a la comunidad en la que viven.

## Visión

- La comunidad educativa de la escuela Karemapu busca dar oportunidades de una educación de calidad que garantice un desarrollo de aprendizajes significativos de todos los niños y niñas, a través de prácticas pedagógicas que promuevan el respeto, el cuidado del medio ambiente, la reflexión y el diálogo permanente, potenciando el talento, la creatividad y el espíritu crítico, que fortalezca las expectativas de las y los estudiantes respecto a su propio proyecto de vida.

## Sello

- Potenciamos talentos, desarrollamos creatividad y espíritu crítico, incentivando el cuidado y respeto por el medio ambiente, en un contexto de altas expectativas.

## ESCUELA ALIVEN

### Caracterización del Establecimiento



La Escuela Básica “Aliven”, perteneciente al Departamento de Educación Municipal de la Ilustre Municipalidad de San Ramón, fue fundada el 01 de Agosto de 1977, con la finalidad de contribuir a la educación de los niños, niñas y jóvenes del sector de Población La Bandera .

La inspiración fundamental que convoca su creación surge de la convicción que la Educación es un proceso de culturización, socialización y humanización, en donde deben primar los principios de igualdad de oportunidades sin discriminación de ningún tipo para alcanzar la eficiencia social y formación moral.

Durante su trayectoria histórica ha dado pasos fundamentales en la formación de personas capaces de forjar un futuro personal con conciencia social y con capacidad para aportar a la sociedad.

Contamos con docentes que han sido alumnos de la escuela y vuelven a su origen aportando lo aprendido. También tenemos docentes y asistentes que han nacido, se han educado y formado familia en el barrio y sectores aledaños que aportan día a día para hacer de esta escuela un centro con identidad y amor por sus raíces.

Hemos tenido la Excelencia Académica y trabajamos día a día para volver a tenerla. Atendemos la diversidad de manera concreta con el Proyecto de Integración Escolar y trabajando con las diferentes redes de apoyo que ofrece la Comuna como la OPD, Programa Lazos, Habilidades para la Vida, COSAM La Bandera, apoyo redes sociales, educacionales y de salud, entre otros.

La Escuela Básica “Aliven” está situada en la calle Almirante Latorre N° 9835, en la comuna de San Ramón.

Se atiende a niños y niñas de esta población y de otras comunas aledañas como La Pintana y La Granja.

Nuestros estudiantes pertenecen a grupos de alta complejidad sociocultural. Actualmente la gran mayoría de ellos pertenecen a esta clasificación. Nuestros apoderados son mayoritariamente mujeres dueñas de casa y familias disfuncionales. Un alto porcentaje de ellos tiene escolaridad incompleta y bajo nivel socioeconómico.

La Escuela está situada cerca de, la Ilustre Municipalidad de San Ramón, Carabineros y Bomberos.

## Misión

- Entregar una Educación Pública de calidad, fortaleciendo hábitos y valores que permita a nuestros alumnos (as) al egresar, proyectarse en el futuro, teniendo oportunidades para elegir la continuidad de sus estudios y confianza en sí mismos para convertirse en un aporte para la sociedad

## Visión

- Construir una Escuela de excelencia que respetando la diversidad dé a todas las personas oportunidades de lograr aprendizajes significativos y de calidad, permitiendo mejorar su calidad de vida, respetando y cuidando el medio ambiente. Apoyados por docentes y familias comprometidas en el Proceso Educativo

## Sellos

- Escuela con tradición familiar, acogedora y abierta a la comunidad.
- Escuela con tradición Folklórica y artística, que potencie el desarrollo de habilidades y competencias artísticas - culturales.
- Escuela con constante preocupación por el cuidado del Medio Ambiente.

## C.E.I.A. SAN RAMON

### Caracterización del Establecimiento



La Escuela Especial de Adultos CEIA San Ramón tiene sus orígenes en el centro hospitalario El Pino, que atendía a los enfermos de tuberculosis, donde sus pacientes junto con recibir la atención médica, podía acceder a la educación básica en la modalidad de Adultos.

Por razones político-sociales, en marzo del año 1974 el equipo de docentes se traslada a un sitio patronal ubicado en la población La Bandera, donde inician su tarea pedagógica con la comunidad del sector, impartiendo clases a niveles básicos y capacitación de los oficios de vestuario, peluquería y sastrería.

Paulatinamente, se fue incorporando estudiante jóvenes y adultos que buscaban terminar sus estudios de nivel básico. En lo particular, se trataba de estudiantes vulnerables que encontraban en esta comunidad un lugar de formación educativa e integración social y humana.

En el año 1991 se incorpora al currículo la educación media, con los decretos 348 y decreto 12, ampliando la posibilidad educativa para numerosos estudiantes que concurrían de diversas comunas aledañas al CEIA.

Con el pasar del tiempo y ya adentrado el nuevo siglo, en el año 2000 se inicia un nuevo proceso de mejoramiento curricular, así como también, de incorporación y apertura del CEIA a la comunidad y organismos gubernamentales y no gubernamentales del sector. Es así que, se establecen redes con el Municipio con la comuna de San Ramón, Senda Previene, Servicio de Salud Mental, el Centro de Comunitario de Salud Mental (COSAM) y el hospital Padre Hurtado. Asimismo, se participa en el programa de salud y alimentación escolar, Integración y comisión mixta de salud, con la finalidad de favorecer, por una parte, las condiciones de los estudiantes para el aprendizaje, y por otra, disminuir la deserción escolar.

En el año 2002, por mandato de la Ilustre Municipalidad de San Ramón, se inicia la modalidad curricular flexible, por medio del Programa nacional de Chile Califica, impartiendo nivelación de estudios de Enseñanza Media y Básica a integrantes de las familias del programa Puente, dado que en este CEIA contaba con equipo docente preparado para iniciar esta importante tarea.

Históricamente este CEIA ha asumido desafíos que permiten mejorar las condiciones con las cuales realiza la labor educativa asignada, un compromiso que se reafirma año a año y que se manifiesta en los ámbitos de su quehacer. De este modo, se destaca que anualmente, el CEIA de San Ramón mantiene una matrícula de 500 estudiantes, distribuidos en diferentes cursos de E. Básica y E. Media, de los cuales 140 o más, reciben su licencia de Enseñanza Media.

## Misión

- Nuestro CEIA San Ramón es un espacio abierto a la comunidad, cuyo propósito es generar oportunidades de aprendizaje para todos los y las estudiantes, favoreciendo el desarrollo intelectual, valórico, social y cultural en un ambiente inclusivo y participativo a través de la progresión en su trayectoria escolar.

## Visión

- Nuestro CEIA San Ramón es una organización educativa y formativa que busca el desarrollo de las personas en relación a sus competencias en el ámbito intelectual, social y cultural para desenvolverse adecuadamente en la sociedad de manera participativa e inclusiva, y con valores basados en el respeto por los derechos a las personas.

## Sello

- Escuela de Oportunidades, Nuestro CEIA San Ramón es una escuela abierta a la comunidad. Satisfaciendo necesidades educativas de jóvenes, adultos y adultos mayores.

## JARDINES INFANTILES

### CARACTERÍSTICAS

Además de los 12 establecimientos educacionales ya mencionados, San Ramón cuenta con 6 Jardines Infantiles JUNJI- VTF. que entregan sus servicios a los párvulos y más pequeños de nuestra comuna, lo que hace aún más amplio el servicio educacional entregado por San Ramón.

La Coordinación Jardines Vía Transferencia de Fondos (VTF) se encuentra a cargo de la Sra. Johanna Parada Reyes. Esta Coordinación tiene como objetivos centrales administrar, supervisar y evaluar programas en sus dimensiones técnica, humana y financiera, con el fin de optimizar recursos para que los 6 Jardines JUNJI-VTF puedan entregar un servicio de calidad. La operación de estos establecimientos es posible gracias a un convenio firmado entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) y la Ilustre Municipalidad de San Ramón, por el cual se entregan los fondos necesarios para el funcionamiento y administración de estos Jardines vía Subvención. Al mismo tiempo, JUNJI entrega asesoría en distintas materias, a fin de ayudar a mejorar el servicio.

Los Jardines Vía Transferencia son:

- Jardín Infantil La Hormiguita
- Jardín Infantil Príncipes del Reino
- Jardín Infantil Semillitas de Esperanza
- Jardín Infantil Caballito Feliz
- Jardín Infantil Intercultural
- Jardín Infantil Modelo



## **JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA LA HORMIGUITA:**

Este jardín infantil fue el primer establecimiento en funcionar bajo la modalidad Vía Transferencia de Fondos, creado gracias a un convenio entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Ilustre Municipalidad de San Ramón, nace de la necesidad de aumento de cobertura para brindar atención a hijos e hijas de madres trabajadoras y jefas de hogar de bajos recursos. Este Jardín comienza su funcionamiento el 24 de Julio de 1996 con una capacidad de 96 párvulos, divididos en 3 niveles de atención; ya en abril del 2008 aumenta su cobertura con 20 cupos para lactantes de una sala cuna heterogénea que brinda atención desde los 84 días a los 2 años de Este Jardín destaca por su permanente iniciativa e innovación que se demuestra por ejemplo en la cantidad de proyectos adjudicados los cuales han permitido abordar temáticas como género, vulneración de derechos, trabajo en familia, ciencias, etc. Además, participa y trabaja hace 6 años el Sistema de Aseguramiento de la calidad.

### **Visión**

El Jardín Infantil y Sala Cuna la Hormiguita tiene como visión, generar aprendizajes y metodologías que permitan en nuestros niños y niñas el desarrollo de Habilidades de estilos de vida saludables, comprometidos, seguros y capaces de desarrollar aptitudes y destrezas para una formación integral de autocuidado, independiente de su origen social, género y conformación de sus familias.

### **Misión**

La Comunidad Educativa Sala cuna y Jardín Infantil “La Hormiguita” Tiene como misión, entregar a los niños y niñas de los grupos más vulnerables de nuestra comunidad, una educación que contemple calidad y equidad desde una educación consciente de las necesidades de fortalecer Estilos de Vida saludable y cuidado de nuestro entorno a través de la reutilización de recursos, en la elaboración de materiales, incorporando a las familias y a la comunidad en general mediante el compromiso y seguridad en el desarrollo de sus potencialidades.

**Sello:** Fortalecimiento de estilos de vida Saludable

## **JARDÍN INFANTIL PRÍNCIPES DEL REINO**

Establecimiento que inicia su funcionamiento el 26 diciembre 2006 con una capacidad de 46 niños y niñas, distribuidos en sala cuna heterogénea con una capacidad de 14 lactantes y nivel medio heterogéneo con una capacidad de 32 párvulos.

### **Visión**

“Nuestra Sala cuna y Jardín Infantil “PRINCIPES DEL REINO”, Aspira a que nuestros niños y niñas logren una actitud positiva que le permita trascender con espíritu de resiliencia y con valores ante la adversidad que se presenta en esta sociedad, hoy tan competitiva; con tolerancia, respeto a si mismo/a, con amor, solidaridad, empatía; generosos/as, alegres, felices y saludables e integrales; aportando a una sociedad equitativa y justa en igualdad de condiciones”.

### **Misión**

“Entregar una atención de calidad – pertinente – oportuna y significativa, a nuestros niños y niñas desde los 3 meses a los 4 años de edad; Promoviendo Valores Humanistas, con apertura a la diversidad de género, cultura, sin discriminaciones; todo esto bajo la participación directa de nuestros primeros formadores, es decir la Familia y Comunidad Educativa en general”

## **SALA CUNA SEMILLITAS DE ESPERANZA**

Sala Cuna “Semillitas de Esperanza” es un establecimiento educacional cuya función es asegurar educación y atención para menores de dos años que viven en situación de pobreza o vulnerabilidad social. Al mismo tiempo beneficia a madres trabajadoras, jefas de hogar y/o estudiantes del sector norte de la comuna.

Esta Sala Cuna inició sus actividades el 27 de agosto del 2007 y se encuentra ubicada en la calle Uruguay 1730, perteneciente a la unidad vecinal N° 22.

40 lactantes, 20 para el nivel sala cuna menor ( de 3 meses a 12 meses) y el nivel sala cuna mayor con también lactantes ( de 12 a 24 meses).Se agranda su capacidad y finalmente el 14 de Noviembre del 2014 comienza a funcionar los niveles medios (menor y mayor) donde el nivel medio menor tiene una matrícula de 32 párvulos y el nivel medio mayor una matrícula de 10 párvulos para una capacidad de 32 párvulos por la altura de ese año con grandes expectativas de la comunidad para así evitar la deserción.

### **Visión**

Brindar la posibilidad a niños y niñas que sean autónomas capaces de enfrentar situaciones nuevas, superando las dificultades desarrollando todas sus características como personas únicas e irrepetibles favoreciendo su desarrollo integral con énfasis en la expresión artística-literaria.

### **Misión**

Entregas una educación inicial de calidad, inclusiva y de igualdad, basado en un buen trato de los niños y niñas de 3 meses hasta los 4 años , como sujetos de derecho , integrando a sus familias como primeros agentes educativos.

**Sello:** Artístico-literario

## **SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CABALLITO FELIZ**

Desde el año 2001 hasta el 25 de junio del 2009 era dependiente de JUNJI a través de la modalidad de Jardín laboral donde se atendía 20 niños de 2 a 4 años; a partir del 26 de junio del 2009 pasó a ser un jardín Vía Transferencia de fondos (VTF) JUNJI a cargo de la administración directa de la Municipalidad de San Ramón donde aumento su cobertura a 98 niños y niñas en cuatro niveles de atención:

- **Sala cuna menor** con capacidad de 14 lactantes.
- **Sala cuna mayor** con capacidad de 20 lactantes.
- **Medio Menor** con capacidad de 32 lactantes.
- **Medio Mayor** con capacidad de 32 lactantes.

La atención educativa está a cargo de 4 Educadoras de párvulos y 12 técnicas en párvulos, quienes tiene como misión educativa formar niños y niñas felices e integrales en un clima de respeto y amor, desarrollando y fortaleciendo valores y habilidades que promuevan la adquisición de nuevos aprendizajes significativos de acuerdo a las necesidades de cada niño y niña usando metodologías innovadoras , con el fin que les sirvan de herramientas para enfrentar los desafíos que se presenten en su vida, estableciendo un ambiente cálido ,afectivo y protector en todos los niveles de atención.

### **Visión**

Ser un jardín infantil con un enfoque educativo integral que promueve valores, altos y conocimientos por medio de experiencias significativas mediadas por un equipo profesional comprometido en su quehacer pedagógico, que propicia el buen trato, estilos de vida saludable y conciencia ambientalista para que nuestros niños y niñas en un futuro actúen responsablemente en la convivencia con el medio ambiente y la sociedad.

### **Misión**

Entregar una educación de calidad a niños y niñas de edad preescolar, mediante el desarrollo de sus habilidades cognitivas, motoras, personales y sociales que den cuenta de su formación integral y valórica promoviendo el amor por el planeta, cuidando la naturaleza y a todos los seres que habitan en ella.

**Sello:** Reduzco, reciclo y reutilizo por amor a mi planeta.

## **JARDÍN INFANTIL INTERCULTURAL**

Durante el primer Gobierno de Michelle Bachellet se adquiere el compromiso con los pueblos originarios de nuestro País en el sentido de otorgar una educación de calidad y pertinente a nuestra realidad social, es así como mediante La I. Municipalidad de San Ramón y JUNJI, se crea el primer Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural de nuestra comuna y uno de los pioneros a nivel Nacional, bautizado con el nombre de “Akun Pichiwentxu” que significa en el idioma Mapudungun “el niño que llega”.

Esta visión y misión de transmisión de cultura comienza desde el día 26 de junio del año 2009, se abrieron las puertas de este recinto para acoger una capacidad de 96 párvulos entre niños y niñas de 3 meses a cuatro años de edad, con el objetivo de brindar educación de calidad y acorde a estos intereses, transmitiendo valores correspondientes a nuestra cultura

En la actualidad, se continua con el compromiso de matricular en forma preferencial a todo niño y niña que sea descendiente de algún pueblo originarios, se atiende a 17 familias mapuches de pueblos originarios y 18 familias extranjeras (siria Senegal Perú ecuador Haití, Uruguay Venezuela, La Ruca, operara como un espacio pedagógico , de los 5 jardines restantes VTF y de los 4 jardines de administración directa JUNJI, además de la Red de Jardines Infantiles con más de 1300 párvulos ,6 organizaciones comunitarias indígenas ,entre otros .

### **Visión**

Aspiramos potenciar en los niños y niñas de nuestro jardín infantil Akun Pichiwentxu, valores como la empatía y el respeto, entregándoles la posibilidad de formar parte y conocer diferentes culturas, especialmente la correspondiente al pueblo mapuche. De esta manera obtener adultos inclusivos y respetuosos por el otro y por el medio ambiente.

### **Misión**

Brindar una educación parvulario de calidad a niños y niñas entre 84 días y 4 años, que viven en condiciones de vulnerabilidad social. Esta educación es integral e inclusiva, potenciando cada área del niño y la niña, entregando reconocimiento y valor por la interculturalidad, potenciando al pueblo mapuche y sus tradiciones. Valorando, incorporando y fortaleciendo a las familias como primeros agentes educativos.

**Sello** Intercultural, conocimiento y permanencia de raíces cultural, extranjeros y especialmente del pueblo mapuche.

## **JARDÍN INFANTIL MODELO**

El Jardín Infantil y Sala Cuna MODELO se ubica en el sector norte de la comuna en calle Mirador 1298. Población Modelo.

Creado por una iniciativa en conjunto con los vecinos a través del Programa Chile quiero mi barrio del MINVU, iniciando sus actividades el 29 de Septiembre del 2010, con una capacidad de 52 párvulos, brindando atención a niños y niñas desde los 12 meses a los 3 años.

### **Misión:**

Entregar una educación integral y de calidad a los niños y niñas desde los 12 meses hasta los 3 años, a través de la potenciación de sus capacidades mediante goce por explorar y descubrir su entorno. Fomentado el respeto por su ritmo y etapa de desarrollo basado en el buen trato.

### **Visión:**

Formar niños y niñas capaces de integrarse a la sociedad. Siendo respetuoso de su entorno

### **Sello:**

Descubriendo mi entorno crezco y aprendo.

## RESULTADOS ACADÉMICOS

ESCUELAS	PROMOVIDOS			REPROBADOS		
	H	M	T	H	M	T
ESCUELA ARAUCANIA	103	71	174	0	0	0
ESCUELA TUPAHUE	111	99	210	0	0	0
ESCUELA VILLA LA CULTURA	136	113	249	2	1	3
ESCUELA NANIHUE	127	109	236	3	2	5
ESCUELA KARELMAPU	136	98	234	4	1	5
ESCUELA EDUADORES DE CHILE	84	80	164	2	2	4
ESCUELA ALIVEN	106	110	216	0	0	0
ESCUELA SENDERO DEL SABER	145	82	227	0	0	0
CENTRO EDUCACIONAL PURKUYEN	113	99	212	1	0	1
<b>TOTAL COMUNAL</b>	<b>1061</b>	<b>861</b>	<b>1922</b>	<b>12</b>	<b>6</b>	<b>18</b>

ENSEÑANZA MEDIA	PROMOVIDOS			REPROBADOS		
	H	M	T	H	M	T
LICEO MIRADOR	88	68	156	0	0	0
LICEO PURKUYEN	125	126	251	0	0	0
LICEO CEM	118	114	232	2	4	6
<b>TOTAL COMUNAL</b>	<b>331</b>	<b>308</b>	<b>639</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>6</b>

ENSEÑANZA MEDIA ADULTOS	PROMOVIDOS			REPROBADOS		
	H	M	T	H	M	T
CEIA	242	292	534	15	6	21
ARAUCANIA ADULTOS	215	168	383	0	0	0
CEM ADULTOS	50	73	123	0	0	0
<b>TOTAL COMUNAL</b>	<b>507</b>	<b>533</b>	<b>1040</b>	<b>15</b>	<b>6</b>	<b>21</b>

## SIMCE

El Simce es una evaluación de aprendizaje que aborda el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente en diferentes asignaturas y áreas de aprendizaje, el cual se aplica a todos los estudiantes de Chile que cursan los niveles a evaluar. Considera también los cuestionarios de calidad y contexto, respondidos por estudiantes, docentes, padres y apoderados, que recogen información del entorno escolar y familiar de los estudiantes con el objeto de contextualizar los resultados obtenidos en las diferentes pruebas.

Las pruebas Simce se aplican a estudiantes de 2°, 4°, 6°, 8° básico, II y III medio, y se informa oportunamente a los establecimientos las asignaturas que serán evaluadas en el año en curso, en el nivel que corresponda.

Las asignaturas que actualmente evalúa Simce son: Lenguaje y Comunicación (Comprensión de Lectura y Escritura); Matemática; Ciencias Naturales; Historia, Geografía y Ciencias Sociales e Inglés.

A partir del 2013, se aplican pruebas censales para estudiantes de 6° básico con discapacidad sensorial. Esta evaluación se enmarca dentro de lo establecido en la legislación vigente en materia de igualdad de oportunidades e inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad sensorial, reconociendo tanto sus derechos y deberes, como su capacidad para avanzar y participar en los mismos procesos de aprendizaje que sus pares sin esta discapacidad.

En el presente informe no se entregan resultados de SIMCE porque se suspendieron las mediciones por el Estallido Social y la Emergencia Sanitaria.

<b>Materia</b>	<b>4.º Básico</b>	<b>8.º Básico</b>	<b>IIº Medio</b>	<b>IIIº Medio</b>	<b>Muestra</b>
Matemáticas	Sí	Alternado	Alternado	No	censal
Lenguaje	Sí	Alternado	Alternado	No	censal
Ciencias	Sí	Alternado	Alternado	No	censal
Educ. Física	No	Sí	No	No	muestral
Inglés	No	No	No	Sí	muestral
TICs	No	No	Sí	No	muestral

La categoría de desempeño de los establecimientos educacionales.



La categoría de desempeño de los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, es uno de los componentes del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, cuyo propósito es dar cumplimiento al deber del Estado de propender a asegurar el derecho de todos los estudiantes a tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad.

Los objetivos de la categoría son:

- Evaluar el aprendizaje de los estudiantes y el logro de los otros indicadores de calidad educativa.
- Informar a la comunidad escolar sobre la evaluación de los establecimientos.
- Identificar las necesidades de apoyo, en especial a los establecimientos ordenados en categoría de desempeño Medio- Bajo e Insuficiente.
- La Categoría de Desempeño es el resultado de una evaluación integral que clasifica a los establecimientos en desempeño Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente.

Para obtener la Categoría de Desempeño del establecimiento se construye un Índice de Resultados inicial que considera: la distribución de los estudiantes en los Niveles de Aprendizaje, los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, los resultados de las pruebas Simce y su progreso en las últimas tres o dos mediciones según corresponda para cada nivel.

Luego, este Índice de Resultados se ajusta según las Características de los Estudiantes del establecimiento educacional, por ejemplo, su vulnerabilidad.

Finalmente, en base a este nuevo Índice de Resultados final, se clasifica a los establecimientos en Alto, Medio, Medio bajo e Insuficiente.

## Categorización de Establecimientos Educativos Municipales de San Ramón

La categorización actual de nuestros establecimientos se encuentra definida en el siguiente cuadro:

CATEGORIZACIÓN				
ESTABLECIMIENTOS	INSUFICIENTE	MEDIO BAJO	MEDIO	ALTO
CENTRO EDUCACIONAL MIRADOR				
CENTRO EDUCACIONAL SAN RAMON				
LICEO PURKUYEN				
LICEO ARAUCANIA				
ESCUELA SENDERO DEL SABER				
ESCUELA EDUCADORES DE CHILE				
ESCUELA TUPAHUE				
ESCUELA KARELMAPU				
ESCUELA VILLA LA CULTURA				
ESCUELA NANIHUE				
ESCUELA ALIVEN				
CENTRO EDUCACIONAL INTEGRADO DE ADULTOS	Por su condición no rinde simce			

### CAPITULO III

#### DIANÓSTICO COMUNAL GESTIÓN EDUCATIVA

Una de las medidas adoptadas para disminuir el contagio de COVID-19, decretada domingo 15 de marzo 2020, fue anunció gubernamental la suspensión de clases presenciales para salas cunas, jardines infantiles, colegios municipales, particulares subvencionados y particulares pagados. Situación que se mantiene hasta Agosto 2021, iniciado el mes de Septiembre del año curso los establecimientos Educativos de nuestra comuna, iniciaron sus clases presenciales en forma paulatina y progresiva de acuerdo a las orientaciones descritas en sus planes de funcionamiento 2021,

Se tuvo que replantear objetivos, estrategias para enfrentar el proceso de educación a distancia, desafiando a las comunidades educativas y DEM a implementar acciones para sortear las debilidades en las habilidades de la tecnología de la información y comunicación (TIC) tanto de docentes como de estudiantes; del acceso a un computador o Tablet, así como a internet; de la condición de las viviendas, y del capital cultural de los adultos en el hogar, que afectó considerablemente más a los niños y jóvenes de hogares con menores recursos que son las características de nuestros estudiantes

Las medidas sanitarias también han afectado el proceso de aprendizaje de los niños y jóvenes, especialmente a quienes provienen de las familias más vulnerables. Las familias de menores ingresos enfrentan los mayores obstáculos en el aprendizaje a distancia. La carencia de condiciones físicas apropiadas para el estudio, tales como hacinamiento, calefacción inadecuada, ruido, ausencia de herramientas digitales (computador, Tablet, smartphone), así como la falta de acceso a internet, junto con las diferencias en capital humano (disponibilidad de adultos para el acompañamiento y reducido capital cultural de los adultos), juegan un rol crucial en el proceso de aprendizaje a distancia.

## LIDERAZGO

### *Acompañamiento PME*

En este contexto y con todo lo anterior el Plan de Acción, debió adecuar sus líneas y el despliegue de iniciativas, respondiendo a este nuevo escenario, en donde se ha debido entregar apoyo escolar remoto, apoyo psicosocial y apoyo al desarrollo de nuevas competencias docentes, principalmente en el uso de la tecnología. Todo lo anterior con el fin de dar continuidad al servicio y mantener los apoyos necesarios para comunidades educativas. Con el objetivo de aportar al desarrollo de capacidades locales y a la reflexión colectiva, en pro de la instalación de procesos mejoramiento continuo al interior de los establecimientos, el Equipo Técnico Comunal realiza un acompañamiento sistemático, a los equipos de gestión, en torno al Plan de Mejoramiento Educativo (PME), herramienta que permite orientar, planificar y materializar procesos de mejora, avanzando en la instalación, mejoramiento, consolidación y articulación de prácticas institucionales y pedagógicas. Esta instancia promueve un trabajo colaborativo entre sostenedor y establecimiento, fomentando la reflexión y análisis conjunto para una adecuada toma de decisiones, así como también, el resguardo en la aplicación de aspectos técnicos y normativos en la elaboración e implementación de los planes de mejoramiento, considerando:

- Orientaciones para la elaboración de cada una de las fases.
- Matrices de trabajo para las distintas etapas de cada fase.
- Registro de información en plataforma Ministerial.
- Procesos sistemáticos de retroalimentación
- El proceso de acompañamiento aborda las distintas etapas del Plan de Mejoramiento Educativo.

### *Redes Comunes de Trabajo Colaborativo*

#### **Red Jefes Técnicos**

Durante el presente año y dado el contexto educativo actual, las sesiones virtuales de trabajo con las Jefaturas Técnicas de los establecimientos educacionales se han orientado principalmente a:

- Difusión y análisis de Orientaciones Ministeriales.
- Generación de instrumentos que faciliten la implementación de la priorización curricular (progresiones)
- Presentación de plataformas educativas de apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje virtual
- Propuesta y validación de lineamientos comunales respecto al trabajo pedagógico contextualizado.
- Presentación de plataformas educativas de apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje virtual.

## **Red de Convivencia Escolar**

Durante el presente año, dadas las condiciones contextuales se ha trabajado de forma remota y virtual con los Encargados de Convivencia Escolar, y con los Equipos de Convivencia Escolar completos de los 12 Establecimientos, compuesto por los Encargados de Convivencia, los Orientadores, los Inspectores Generales y las Duplas psico-sociales. Este trabajo se ha realizado en dos modalidades: a través de reuniones comunales virtuales de coordinación, y a través de acompañamientos a los Equipos por Establecimiento. En dichas instancias, se han abordado las siguientes temáticas hasta la fecha:

Detección de necesidades psico-sociales de las Comunidades Educativas frente al contexto de pandemia.

Propuesta y validación de lineamientos comunales en el ámbito de la Convivencia Escolar, en torno a las líneas de acción y al rol de los Equipos de Convivencia en el contexto de pandemia y trabajo escolar remoto.

Orientación y acompañamiento a los procesos de elaboración de los Planes de Gestión de Convivencia Escolar, a partir de los lineamientos definidos, considerando también aspectos normativos en su elaboración.

Generación de redes de trabajo colaborativo entre los Equipos de Convivencia para compartir el material pedagógico y de apoyo socio-emocional elaborado por cada Colegio, y compartir prácticas.

Fortalecimiento del liderazgo pedagógico de los Equipos de Convivencia Escolar en torno al abordaje socio-emocional e integral de los aprendizajes, así como su rol de apoyo a la baja participación de los estudiantes en el trabajo escolar remoto y prevención de la deserción escolar.

## ***Encuesta eventual retorno clases presenciales***

Tal como lo han señalado organismos internacionales, a partir de evidencia existente se proyecta que, como consecuencia de la paralización de clases presenciales, se generarán dos grandes problemáticas que el sistema educativo deberá enfrentar:

- Aumento de la brecha y la desigualdad; afectando principalmente a estudiantes de entornos socioeconómicos más vulnerables.
- Incremento de la diversidad entre los estudiantes, con el consecuente surgimiento de necesidades educativas de distinta índole. Junto con lo anterior se han identificado algunas problemáticas producto de la interrupción prolongada del proceso educativo
- Pérdida de conocimiento y habilidades adquiridas
- Tendencia al incremento de las tasas de abandono escolar
- Dificultades de los padres para la enseñanza a distancia desde la casa
- Acceso desigual a las plataformas de aprendizaje digital
- Insuficiencias en materia de cuidado de los niños, por desempeño laboral de las familias

*(Educación en tiempos de pandemia: antecedentes y recomendaciones para la discusión en Chile /Sylvia Eyzaguirre T. | Carmen Le Foulon | )*

Ante este preocupante escenario surge la necesidad de prepararse para un “Eventual Retorno a Clases Presenciales” diseñando cada unidad educativa el “Plan de Funcionamiento 20-21

### ***Gestión de Datos para la Toma de Decisiones***

Uno de los objetivos estratégicos del Sistema Educativo Comunal dice relación con potenciar a los establecimientos escolares para impulsar sistemáticamente mejoras a nivel de aula y escuela, que les permitan dar una respuesta educativa amplia y de calidad a todos los estudiantes y sus familias.

Desde esta perspectiva y como una práctica de gestión basada en la gestión de datos, surge la necesidad de efectuar diferentes procesos de recolección de información que en el corto y mediano plazo permitan encausar la gestión y estructurar la organización de procesos en pro de la calidad. Hoy dado el contexto de crisis sanitaria, la toma de decisiones es un elemento fundamental y para ello se requiere poder identificar y catastrar diferentes aspectos relacionados con los procesos de apoyo escolar remoto y condiciones psicosociales de las comunidades. Con todo lo anterior durante el primer semestre 2020 se han efectuado los siguientes procesos de recolección de información:

### ***Conectividad Estudiantes:***

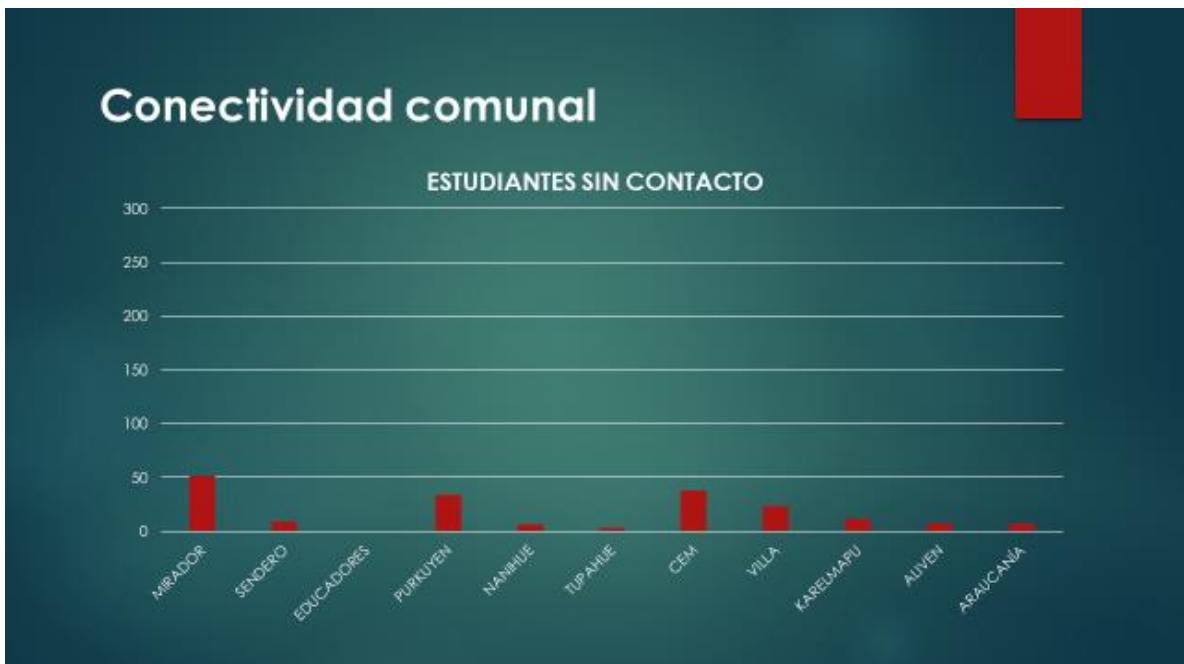
Antecedentes presentados por la Unidad Técnica Pedagógica a la Dirección Provincial Santiago Sur, agosto 2021



(Agosto 2021)



(Agosto 2021)



(Agosto 2021)

Dado el alto porcentaje de estudiantes que a esa fecha se encontraban sin conexión se trabajaron en conjunto con los establecimientos educacionales algunas iniciativas, como:

- Entrega de material impreso a estudiantes, a través de turnos éticos en cada colegio y en jornada de entrega canastas JUNAEB
- Utilización de redes sociales para la entrega de guías, considerando que el 92% de los estudiantes declara tener redes sociales liberadas

## **GESTIÓN PEDAGÓGICA**

### ***Seguimiento a los aprendizajes***

Dado el contexto sanitario y las medidas implementadas en el sistema escolar, el desarrollo del proceso de medición de aprendizajes planificado se vio fuertemente afectado, al no existir clases presenciales

Análisis de datos comunales de los aprendizajes de los estudiantes a través de los resultados de la evaluación intermedia DIA de acuerdo a las directrices del MINEDUC contemplando el Curriculum recuperativo y lectivo, dando respuesta a decisión comunal sociabilizada con los Equipos Directivo – Técnicos, Objetivos priorizados nivel 1 y 2

Antecedentes presentados por la Unidad Técnica Pedagógica a la Dirección Provincial Santiago Sur, agosto 2021



# LENGUAJE



## Número estudiantes evaluados Lenguaje 2°, 3°

ESTABLECIMIENTOS	Matrícula	2º
SENDERO DEL SABER	22	16
EDUCADORES DE CHILE	21	12
KARELMAPU	26	26
ALIVEN	27	9
NANIHUE	31	29
TUPAHUE	27	24
VILLA LA CULTURA	30	19
MIRADOR	-	-
ARAUCANIA	18	0
CENTRO EDUC. MUNICIPAL	-	-
CENTRO EDUC. PURKUYEN	17	14
<b>TOTAL</b>	<b>219</b>	<b>149</b>
<b>% COMUNAL</b>	<b>100%</b>	<b>68%</b>

ESTABLECIMIENTOS	Matrícula	3º
SENDERO DEL SABER	23	21
EDUCADORES DE CHILE	16	12
KARELMAPU	22	20
ALIVEN	22	17
NANIHUE	24	19
TUPAHUE	17	15
VILLA LA CULTURA	22	11
MIRADOR	-	-
ARAUCANIA	18	14
CENTRO EDUC. MUNICIPAL	-	-
CENTRO EDUC. PURKUYEN	16	11
<b>TOTAL</b>	<b>180</b>	<b>140</b>
<b>% COMUNAL</b>	<b>100%</b>	<b>78%</b>

## Número estudiantes evaluados Lenguaje 5° y 7°

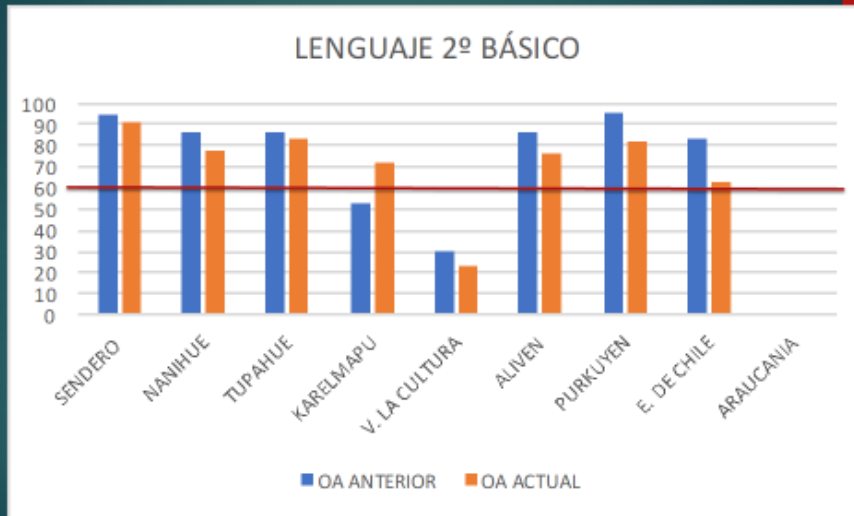
ESTABLECIMIENTOS	Matrícula	5º
SENDERO DEL SABER	33	29
EDUCADORES DE CHILE	23	18
KARELMAPU	23	22
ALIVEN	29	19
NANIHUE	20	15
TUPAHUE	20	18
VILLA LA CULTURA	26	13
MIRADOR	-	-
ARAUCANIA	24	0
CENTRO EDUC. MUNICIPAL	-	-
CENTRO EDUC. PURKUYEN	21	11
<b>TOTAL</b>	<b>219</b>	<b>145</b>
<b>% COMUNAL</b>	<b>100%</b>	<b>66%</b>

ESTABLECIMIENTOS	Matrícula	7º
SENDERO DEL SABER	31	26
EDUCADORES DE CHILE	18	11
KARELMAPU	26	26
ALIVEN	33	22
NANIHUE	35	32
TUPAHUE	21	21
VILLA LA CULTURA	22	10
MIRADOR	-	-
ARAUCANIA	29	0
CENTRO EDUC. MUNICIPAL	-	-
CENTRO EDUC. PURKUYEN	33	17
<b>TOTAL</b>	<b>248</b>	<b>165</b>
<b>% COMUNAL</b>	<b>100%</b>	<b>67%</b>

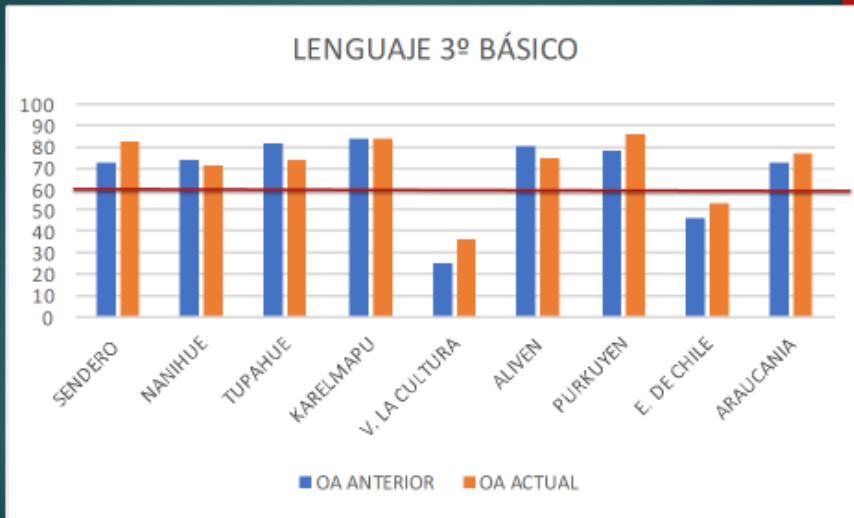
## Número estudiantes evaluados Lenguaje 1º Medio

ESTABLECIMIENTOS	Matrícula	1º
SENDERO DEL SABER	-	-
EDUCADORES DE CHILE	-	-
KARELMAPU	-	-
ALIVEN	-	-
NANIHUE	-	-
TUPAHUE	-	-
VILLA LA CULTURA	-	-
MIRADOR	26	21
ARAUCANIA	-	-
CENTRO EDUC. MUNICIPAL	47	14
CENTRO EDUC. PURKUYEN	68	18
<b>TOTAL</b>	<b>141</b>	<b>53</b>
<b>% COMUNAL</b>	<b>100%</b>	<b>38%</b>

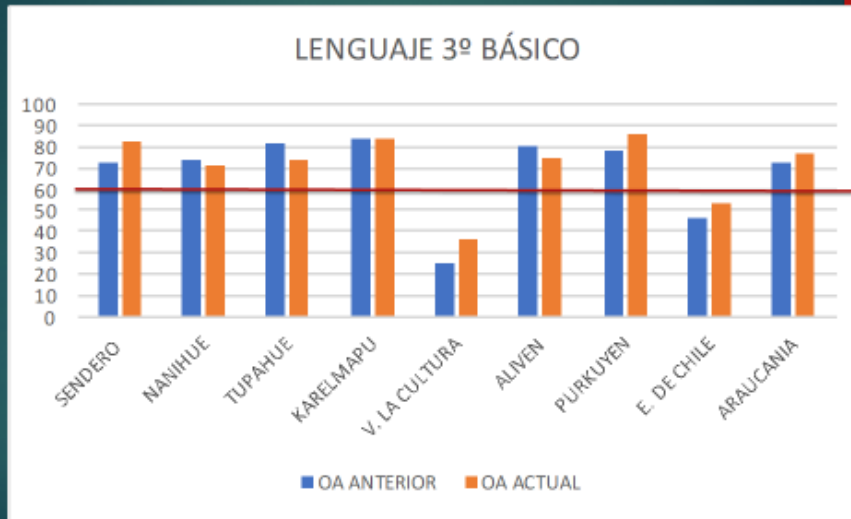
## Porcentaje de logro comunal Lenguaje 2° Básico



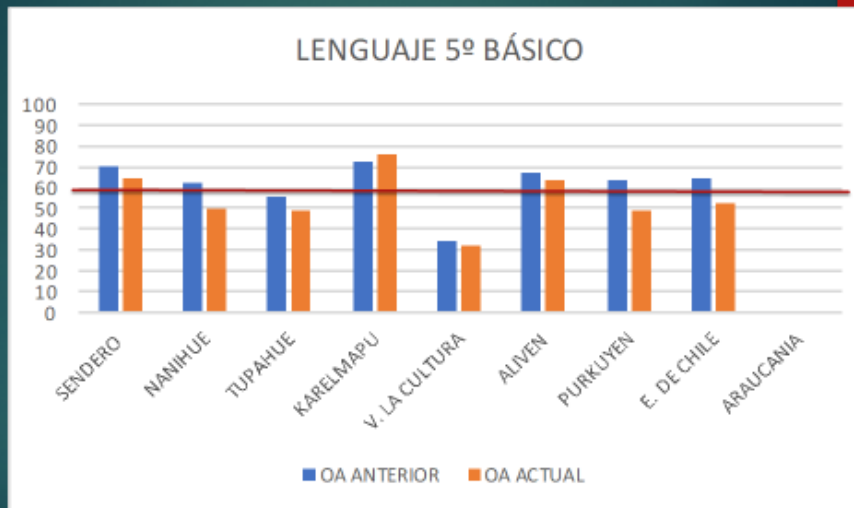
## Porcentaje de logro comunal Lenguaje 3° Básico



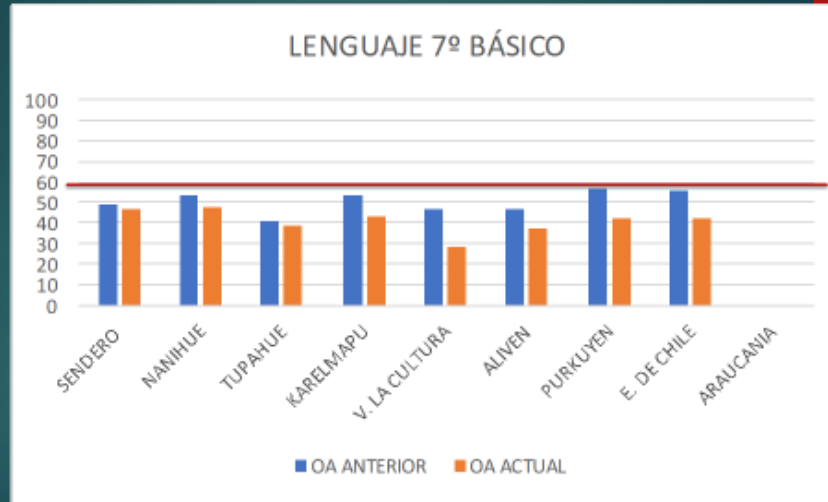
## Porcentaje de logro comunal Lenguaje 3° Básico



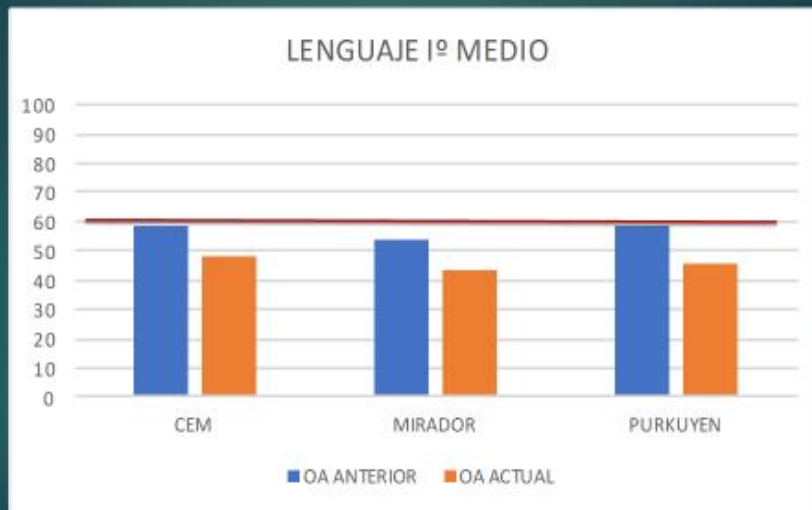
## Porcentaje de logro comunal Lenguaje 5° Básico



## Porcentaje de logro comunal Lenguaje 7° Básico



## Porcentaje de logro comunal Lenguaje 1° Medio



## DESAFÍOS CLAVES LENGUAJE

20%

- Trabajar proceso lector.
- Desarrollar la lectura independiente.
- Generar el gusto por la lectura

50%

- Fortalecer proceso lector.
- Fortalecer proceso de comprensión lectora

80%

- Afianzar habilidades de nivel superior

- Fortalecimiento 12 estrategias de comprensión lectora.
- Implementación de Plan lector comunal
- Fortalecimientos de Jefes Técnicos para la adquisición del código escrito.
- Definición de modelo lector institucional.

## MATEMÁTICA



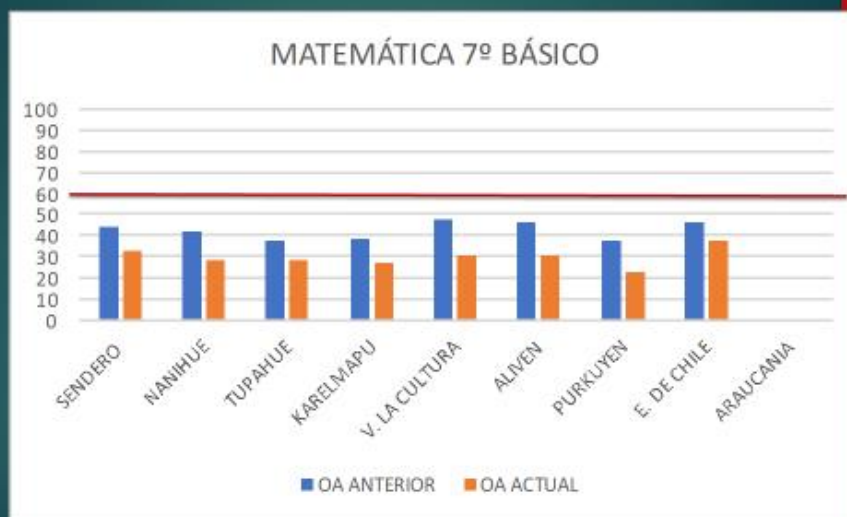


## Número estudiantes evaluados Matemática 3°, 5°

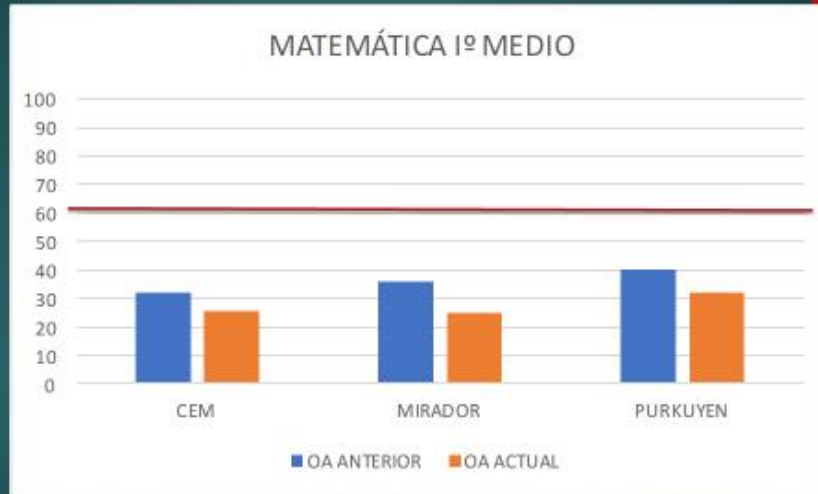
ESTABLECIMIENTOS	Matrícula	3°
SENDERO DEL SABER	23	20
EDUCADORES DE CHILE	16	10
KARELMAPU	22	20
ALIVEN	22	17
NANIHUE	24	20
TUPAHUE	17	15
VILLA LA CULTURA	22	10
MIRADOR	-	-
ARAUCANIA	18	15
CENTRO EDUC. MUNICIPAL	-	-
CENTRO EDUC. PURKUYEN	16	11
<b>TOTAL</b>	<b>180</b>	<b>138</b>
<b>% COMUNAL</b>	<b>100%</b>	<b>77%</b>

ESTABLECIMIENTOS	Matrícula	5°
SENDERO DEL SABER	33	28
EDUCADORES DE CHILE	23	16
KARELMAPU	23	22
ALIVEN	29	19
NANIHUE	20	15
TUPAHUE	20	18
VILLA LA CULTURA	26	9
MIRADOR	-	-
ARAUCANIA	24	0
CENTRO EDUC. MUNICIPAL	-	-
CENTRO EDUC. PURKUYEN	21	11
<b>TOTAL</b>	<b>219</b>	<b>138</b>
<b>% COMUNAL</b>	<b>100%</b>	<b>63%</b>

## Porcentaje de logro comunal Matemática 7° Básico



## Porcentaje de logro comunal Matemática 1º Medio



## DESAFÍOS CLAVES MATEMÁTICA

20%

- Trabajar numeración y resolución de problemas simples.

50%

- Fortalecer numeración acorde al nivel y operaciones básicas.
- Organización de la información en los diferentes ejes de la signatura.

80%

- Afianzar habilidades de nivel superior acordes al nivel escolar.

- Uso de TICs
- Apoyo de asesores técnicos respecto al manejo de habilidades disciplinares.
- Trabajo centrado en el desarrollo de habilidades cognitivas intermedias y avanzadas.



### ***Apoyo Escolar Remoto.***

La Unidad Técnica Pedagógica Comunal en forma colaborativa con los equipos de Gestión de los establecimientos, desafío: “Entregar Apoyo Escolar Remoto”.

A contar del 16 de marzo de 2020, las clases presenciales fueron suspendidas en todo el país, esta situación pone a los sistemas educativos ante un nuevo A tan sólo dos semanas de haber iniciado el año escolar 2020, los 12 establecimientos educacionales dependientes DEM, pusieron en marcha los procesos de apoyo escolar remoto a los estudiantes, enmarcados en premisas y lineamientos que se definieron de manera colaborativa entre la Dirección de Educación y el Consejo de Directores.

#### **Acciones**

- ✓ Focalización asignaturas lenguaje, matemática.
- ✓ Paulatinamente se han incorporado otras asignaturas, principalmente aquellas asociadas al desarrollo integral de los estudiantes
- ✓ Guías de estudio, tareas y trabajos de una duración de no más de 30 minutos.
- ✓ Preparación de guías de aprendizaje y cápsulas grabadas
- ✓ Actividades que se puedan desarrollar en el libro y sin necesidad de impresión
- ✓ Conformación de equipos de aula con la participación de docentes de educación regular, docentes PIE y Convivencia Escolar
- ✓ Sistema de seguimiento y monitoreo de participación estudiantes
- ✓ Reuniones de trabajo semanales con docentes y asistentes de planificación y organización apoyo escolar
- ✓ Utilización de plataformas tecnológicas gratuitas
- ✓ Apoyo a estudiantes, familias y docentes en temas de contención socioemocional, a través de los equipos psicosociales y Convivencia Escolar

## Priorización curricular en Contexto de Pandemia

En sintonía con las orientaciones y herramientas entregadas por el Ministerio de Educación, a través de su Unidad de Currículum, los equipos técnicos han realizado un trabajo de análisis y revisión de la priorización curricular 2020-2021, con el fin de establecer en cada colegio y en base a su contexto cómo se abordará la priorización para el segundo semestre 2020 y su posterior implementación para el año 2021. Para guiar el trabajo de los equipos técnicos, se han definido algunos lineamientos para iniciar este proceso, en donde cada colegio ha debido implementar las siguientes líneas de acción:

- Participar de las instancias de formación que colaboren en su preparación para un eventual retorno a clases, desde lo curricular (currículum priorizado) y contextual (socioemocional). Estas instancias serán provistas por el CPEIP y MINEDUC.
- Analizar en conjunto con sus docentes los OA priorizados por cada asignatura, determinando las conductas de entrada requeridas por los estudiantes para un adecuado abordaje de los mismos. Esta información será fundamental a la hora del levantamiento de la situación de aprendizaje actual de los estudiantes.
- Revisar y analizar los Programas de estudios desde un trabajo colaborativo entre docentes, orientadores equipo de convivencia, a objeto de integrar al trabajo sistemático con los estudiantes. Se busca que Orientación tenga un abordaje sistemático-transversal y prioritario, incorporado al trabajo por asignatura.
- Revisar y analizar los OA de la asignatura de todas las asignaturas técnicas, artísticas estableciendo las posibilidades de trabajo transversal con las otras asignaturas del currículum.
- Organizar, levantar y analizar información relevante respecto a la situación actual de aprendizaje de sus estudiantes, considerando las conductas de entrada o andamiajes necesarios para abordar los OA imprescindibles; además de las posibilidades reales de acceso que tienen y tendrán éstos a la educación presencial y remota. Esto con la finalidad de visualizar necesidades de aprendizaje y acceso que se deberán cubrir en un proceso de repaso inicial al retorno de clases presenciales.

A la fecha y contando con toda la información anterior, los establecimientos han logrado definir los Planes de Estudio ajustados a los lineamientos del Ministerio de Educación, para la implementación de la priorización curricular, a partir del II semestre del año en curso, estableciéndose los diversos elementos necesarios, para abordar el trabajo entorno al currículum priorizado, indistintamente sea en un escenario presencial o remoto.

El diseño y organización de cada Plan de Estudio considera:

- Horas de carga por asignatura y de acuerdo a cada nivel
- Secuencia de los OA priorizados y trabajo transversal
- Estrategias y procedimientos de evaluación y promoción
- Organización de trabajo remoto: Estructura de trabajo semanal en modalidad sincrónica y asincrónica.
- Organización de trabajo presencial: Modalidad (doble jornada), horarios (Ingreso, alimentación, recreos, salida), organización de horas docencia y protocolos.



## Otras consideraciones relevantes para la toma de decisiones

Antecedentes presentados por la Unidad Técnica Pedagógica a la Dirección Provincial Santiago Sur, agosto 2021

### Total estudiantes no lectores:

ESTABLECIMIENTO	NO LECTORES
SENDERO DEL SABER	23
EDUCADORES	18
PURKUYEN	17
NANIHUE	26
TUPAHUE	25
VILLA LA CULTURA	19
KARELMAPU	22
ALIVEN	14
ARAUCANÍA	17
TOTAL	181

## Estudiantes no lectores:



## Estudiantes en riesgo de repitencia:

ESTABLECIMIENTO	RIESGO REPITENCIA
SENDERO DEL SABER	7
EDUCADORES	8
PURKUYEN	48
NANIHUE	12
TUPAHUE	32
VILLA LA CULTURA	14
KARELMAPU	64
ALIVEN	39
ARAUCANÍA	11
MIRADOR	39
CEM	78
<b>TOTAL</b>	<b>352</b>

## Estudiantes en riesgo de repitencia:

Primer Ciclo Básico



## Estudiantes en riesgo de repitencia:

Segundo Ciclo Básico



## Estudiantes en riesgo de repitencia:



## CURRÍCULUM SEGUNDO SEMESTRE LECTIVO

JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE					OCTUBRE				NOVIEMBRE				
S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4		
12 AL 16	19 AL 23	26 AL 30	02 AL 06	09 AL 13	16 AL 20	23 AL 27	30 AL 03	06 AL 10	13 AL 17	20 AL 24	27 AL 01	04 AL 08	11 AL 15	18 AL 22	25 AL 29	01 AL 05	08 AL 12	15 AL 19	22 AL 26		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	Semana de ajuste				
	UNIDAD 1				UNIDAD 2				UNIDAD 3				UNIDAD 4								

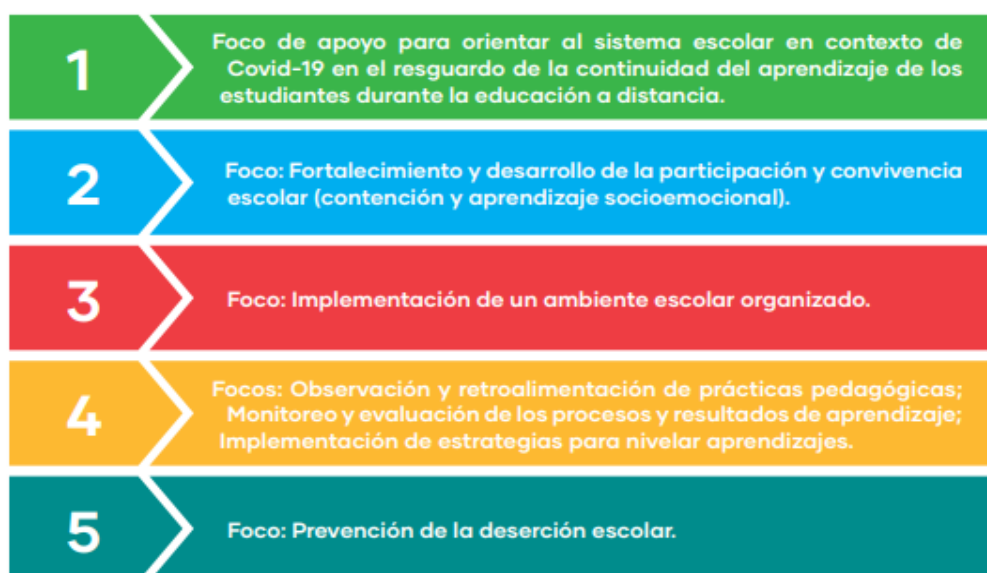
### Lenguaje Unidad 1 y Unidad 2, S

LECTIVO	Nº OA	Comenzando a leer y escribir				OA	Leer y comprender			
		UNIDAD 1					UNIDAD 2			
1º BÁSICO		1	2	3	4		1	2	3	4
OA NIVEL 1	8					8	x			
	10					10				x
	13	x	x	x	x	13				
	18	x	x	x	x	18		x		
	23					23			x	
OA NIVEL 2	5	x	x	x	x	5		x	x	x
	25					25				

## *Focos Priorizados*

“Focos priorizados por el Ministerio de Educación en tiempos de Covid-19”, que permitirán abordar el trabajo, ajustado al contexto que se debe enfrentar.

La Comuna de ha ajustado a estos 5 focos de forma articulada con DEPROV DEM y Establecimientos



Para cada foco se definen Estándares Indicativos de Desempeño 2020 que orientan el proceso de desarrollo de capacidades, así como acciones de mejora con sus movimientos clave; en esta etapa del proceso de acompañamiento técnico, la estrategia ha sido ajustada para responder a las múltiples, variadas y urgentes demandas de los establecimientos, estableciéndose los siguientes ajustes y precisiones:

1. Los focos y acciones no tienen un orden o prelación para la implementación. La definición acerca de por dónde comenzar y cuáles acciones se desarrollan a continuación dependerá de lo que se acuerde con el equipo de gestión a partir de la evidencia disponible y sus necesidades.



2. Los focos y acciones a implementar deben ser aquellas que resulten pertinentes y factibles en cada establecimiento. No es necesario implementar todas las acciones, así como no es necesario implementar todos los movimientos clave de cada acción.

3. En el actual contexto, se podrá implementar más de una acción a la vez o fusionar acciones, del mismo o de distintos focos, atendiendo algunos criterios esenciales: → Que para el equipo de gestión tengan sentido y sea factible la implementación simultánea de más de una acción. → Que se mantenga la noción de proceso orientado al desarrollo de capacidades, y no de la sola ejecución de acciones. → Que las acciones contengan algún elemento o criterio común que permita unificarlas o realizarlas simultáneamente.

*(Adecuaciones al contexto de emergencia socio sanitaria MINEDUC)*

## CONVIVENCIA ESCOLAR

En contexto de Pandemia, el área de Convivencia Escolar adquirió una importancia distintiva, ya que todos los esfuerzos humanos y técnicos se volcaron al abordaje de las diversas consecuencias que ha tenido la pandemia por Coronavirus.

Entre las principales iniciativas podemos mencionar:

- Informar a la comunidad escolar sobre las características y alcances de la pandemia, a fin de otorgar tranquilidad a las familias y al mismo tiempo proporcionar información precisa y de calidad.
- Educar a la comunidad educativa sobre las formas de cuidado para evitar y/o mermar el contagio por Covid-19. Lo anterior basándose en las orientaciones del Ministerio de Salud bajo el Programa Paso a Paso.
- Desplegar acciones para no perder el vínculo y contacto entre los estamentos que conforman la comunidad educativa, en particular con nuestras familias y estudiantes.
- Realizar diversas cápsulas, en un principio para entregar aliento y apoyo emocional a las familias y luego para fortalecer la motivación hacia el trabajo escolar de todos los estudiantes.
- Generar instancias para la contención emocional y el autocuidado de los equipos, de las familias y de los estudiantes.
- Elaboración, aplicación y tabulación de tres Encuestas para conocer la opinión de las familias sobre el “Retorno a Clases Presenciales”.

Las iniciativas descritas fueron contenidas en los llamados “Planes de Contingencia Covid-19”, que vinieron a reemplazar o mejor dicho a dejar en pausa, nuestro principal instrumento de gestión, hacemos referencia a los Planes de Gestión de la Convivencia Escolar. Todos los establecimientos municipales

elaboraron y ejecutaron estos planes de contingencia bajo el monitoreo y seguimiento de la coordinación comunal.

A continuación se adjunta una tabla resumen las acciones realizadas durante el año 2020.

**Acciones realizadas en la comuna, en el marco de la Política Nacional de Convivencia Escolar.**

ACCIONES 2020	DESARROLLO
Consolidación de los equipos psicosociales en los 12 establecimientos educacionales.	Los 12 establecimientos tienen nombrado un/a encargado/a de convivencia escolar tal y como lo estipula la Ley.  7 de los 12 colegios tienen dupla constituida.
Definición de rol y funciones del coordinador/a Comunal de Convivencia Escolar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se relaciona directamente con la Jefatura comunal de la Unidad Técnica Pedagógica (UTP).</li> <li>✓ Participa del Equipo Directivo del DEM, cuando éste lo estima conveniente.</li> <li>✓ Se vincula con los Equipos Directivos de los respectivos establecimientos educacionales, a fin de instalar oportunamente los procesos propios de Convivencia Escolar.</li> <li>✓ Operativiza la PNCE al contexto comunal y a las diversas realidades de cada establecimiento educacional.</li> <li>✓ Proporciona lineamientos comunales a los equipos en el diseño y programación de los Planes de Gestión de la Convivencia Escolar.</li> <li>✓ Realiza seguimiento de los instrumentos propios del área. Retroalimentando a los equipos.</li> <li>✓ Se relaciona con la Red Pública, es decir con las instancias y/o los programas sociales vinculados a la infancia y la adolescencia.</li> </ul>
Establecimiento de canales de comunicación oficiales con Directores/as y Jefes de UTP de los 12 establecimientos.	Correos electrónicos  Grupos de Whatsapp  Equipo Técnico de coordinación comunal.

<p>Elaboración de cápsulas motivacionales de contención psicoemocional.</p>	<p>Todas difundidas en la RRSS de los propios establecimientos educacionales, las del Municipio y plataformas como YouTube.</p>
<p>Despliegue de estrategias de contención y aprendizaje socio emocional.</p>	<p>Los 12 colegios desarrollaron durante el 1er y 2do semestre talleres de contención emocional a:</p> <p>Profesores, alumnos y apoderados, asistentes de la educación.</p> <p>Lo anterior en el marco de las orientaciones ministeriales contenidas en el Foco 2 de abordaje de la contingencia covid-19.</p>
<p>Sistema de levantamiento, registro y análisis de información socioeconómica y emocional de los estudiantes.</p>	<p>Planilla Psicosocial de seguimiento por establecimiento educacional.</p> <p>Aplicación <i>on line</i> de la “Encuesta Conectividad y Disposición al retorno a clases presenciales”</p> <p>Aplicación de planilla de Gestión de Contactos.</p>
<p>Diagnóstico del área Convivencia Escolar a nivel comunal.</p>	<p>Evaluación DIA</p>
<p>Capacitación a los equipos psicosociales.</p>	<p>En desarrollo</p>
<p>Calendarización de reuniones On Line con los encargados de convivencia de las escuelas y liceos; así como con las Duplas respectivas.</p>	<p>Esta actividad se ha desarrollado sin inconvenientes y dentro de los plazos establecidos.</p>
<p>Capacitación en enfoque de derechos y trabajo intersectorial.</p>	<p>Capacitación organizada por la RIJ en conjunto con convivencia escolar comunal a cargo de la convocatoria. Participantes 100 personas.</p> <p>Fue bien evaluada.</p>

Elaboración de documento con lineamientos comunales, para trabajar la convivencia escolar desde el enfoque formativo y de derechos.	Acción en desarrollo.

## AÑO 2020

Ya casi finalizando el año 2020, el MINEDUC a través de los DEPROV, fortalece ciertos FOCOS de trabajo, en total seis. Cada uno de estos focos abordó ciertas temáticas (principalmente curriculares). Dos de ellos hicieron referencia a Convivencia Escolar, entregando: orientaciones, objetivos y estrategias de trabajo, indicadores, estándares de desempeño y movimientos claves, a parte de una gran batería de instrumentos para poder trabajar en los colegios. Al respecto cabe destacar:

- ✓ La elaboración de PLANILLAS DE SEGUIMIENTO PSICOSOCIAL, este instrumento ha permitido hasta la fecha realizar el monitoreo de la situación de cada uno de nuestros estudiantes, considerando entre otras materias: situación socioeconómica, situación emocional, existencia de conexión a internet, forma de conexión (celular, Tablet u otras), detección de situaciones críticas como cesantía, contagios y fallecidos entre otras vivencias bastante dramáticas.
- ✓ GESTIÓN DE CONTACTO, instrumento ofrecido por el MINEDUC a través de la plataforma SIGE. El objetivo es detectar a los estudiantes que presentan un alto, medio, bajo o nulo grado de participación en actividades escolares, sean estas remotas o presenciales (como por ejemplo la entrega de guías).
- ✓ Apoyo en la entrega de las CANASTAS JUNAEB, aparte de apoyar este proceso, la instancia se aprovechó para mantener el contacto y vínculo con las familias y los estudiantes.
- ✓ Articulación con la RED PÚBLICA Y PRIVADA de la comuna y región. En particular con los diversos programas del circuito 24 horas, con la red SENAME, con Senda Previene y el Programa Lazos y los canales de atención primaria de Salud como los CESFAM y COSAM.

## AÑO 2021

La Comuna de San Ramón durante este año, inicia su quehacer en Convivencia Escolar planificando un **PLAN COMUNAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR**, al respecto se define:

### FOCOS Y TEMÁTICAS DE INTERVENCIÓN:

FOCO	TEMÁTICAS	APOYO INSTITUCIONAL
1) Mejorar el <b>ACCESO Y CONECTIVIDAD A INTERNET</b> de estudiantes y profesores.	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Uso y actualización permanente de la <b>Planilla de monitoreo y seguimiento a los estudiantes</b> (Planilla Psicosocial).</li><li>▪ Promover y fortalecer el Sentido de Pertenencia hacia la escuela, la Motivación escolar y la Autoestima académica.</li><li>▪ Detección de estudiantes con baja presencia (conexión) en clases virtuales.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Inspectores/as Generales.</li><li>▪ Jefes UTP.</li></ul>
2) Promoción de la <b>RETENCIÓN ESCOLAR</b> (prevención de la deserción escolar).	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Identificación de NNA desertores del sistema escolar.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Inspectores/as Generales.</li><li>▪ Programa de Reinserción escolar del Municipio.</li></ul>
3) <b>BIENESTAR EMOCIONAL</b> de los equipos (docentes directivos, docentes de aula, asistentes de la educación, auxiliares, profesionales del área psicosocial, apoderados) y estudiantes.  <i>*Priorización del currículo OA asignatura orientación.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Contención emocional de los actores de la comunidad educativa.</li><li>▪ Aprendizaje Socioemocional / ASE.</li><li>▪ OAT y OA asignatura de Orientación.</li><li>▪ Capacitación uso de las TICs y educación emocional.</li><li>▪ Autocuidado</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Jefes UTP</li><li>▪ Asesoría técnica externa /</li></ul>

<p><b>4) GESTIÓN DE REDES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Programas Red SENAME, Salud, Ministerios, etc.</li> <li>▪ Organizaciones sociales</li> <li>▪ Programas privados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Encargados de Convivencia Escolar.</li> <li>▪ Duplas.</li> </ul>
<p><b>5) ACTUALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO</b> de los Protocolos incorporados a los Manuales de Convivencia.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actuación frente a la detección de situaciones de vulneración de derechos de los estudiantes.</li> <li>2. Actuación frente a maltrato infantil, agresiones sexuales y hechos de connotación sexual que atenten contra la dignidad de los estudiantes.</li> <li>3. Actuación para abordar situaciones relacionadas a drogas y alcohol en el establecimiento.</li> <li>4. De actuación en caso de accidentes escolares.</li> <li>5. De actuación en las salidas pedagógicas.</li> <li>6. Actuación frente a situaciones de maltrato, acoso escolar (bullying) o violencia entre miembros de la comunidad educativa.</li> <li>7. Actuación frente a señales de depresión y riesgo suicida en estudiantes.</li> <li>8. De retención escolar de estudiantes embarazadas, madres y padres adolescentes.</li> <li>9. Actuación frente a estudiantes TRANS.</li> <li>10. Actuación frente a potenciales contagios Covid-19.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asesoría técnica externa /</li> </ul>
<p><b>6) MEJORAMIENTO GRADUAL DE LOS IDPS</b></p> <p>MEDIDOS POR SIMCE</p> <p>Subjetiva / percepción</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Autoestima académica y motivación escolar</b></li> <li>▪ <b>Clima de convivencia escolar</b></li> <li>▪ <b>Participación y Formación ciudadana</b></li> <li>▪ <b>Hábitos de vida saludable</b></li> <li>▪ Asistencia escolar</li> <li>▪ Retención escolar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Jefes UTP</li> <li>▪ Asesoría técnica externa /</li> </ul>

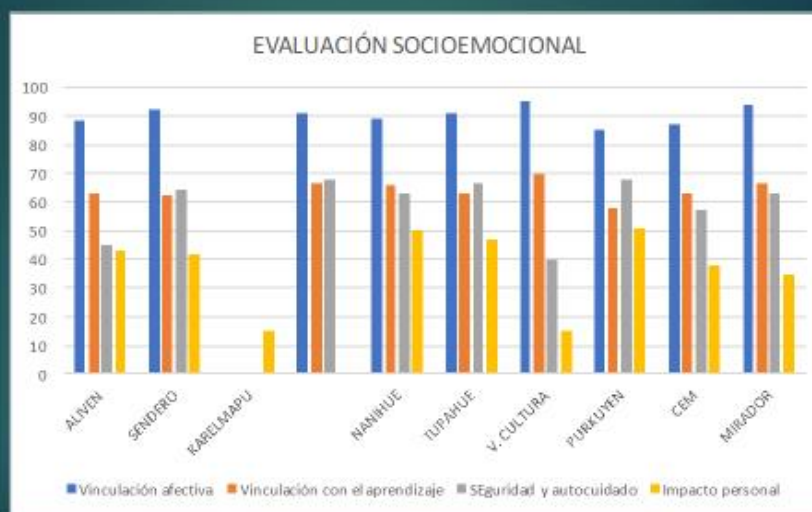
## SOCIOEMOCIONAL



## Número total de estudiantes evaluados área socioemocional

CURSO	MATRÍCULA	EVALUADOS	PORCENTAJE
4°	215	183	85
5°	195	127	65
6°	223	135	61
7°	219	162	74
8°	243	160	66
1°M	73	41	56
2°M	68	31	46
3°M	86	43	50
4°M	103	49	48
<b>TOTAL</b>	<b>1.425</b>	<b>931</b>	<b>61%</b>

## Porcentaje de logro comunal área socioemocional



## Porcentaje de logro comunal área socioemocional

Tema	Subtema (Aspecto evaluado)	% PROMEDIO DE RESPUESTAS FAVORABLES								
		ALIVEN	SENDERO	KARELMAPU	NANIHUE	TUPAHUE	V. CULTURA	PURKUYEN	CEM	MIRADOR
Vinculación afectiva	Involucramiento docente	88,7	93	91,8	88,3	90,3	97,1	87,7	90	96,8
	Sentido de pertenencia	86,9	90,4	90,5	88,7	91,6	92,6	81,6	83,4	91,1
Vinculación con el aprendizaje	Valoración de las act. escolares en el aula	69,5	69,7	80,6	76,6	70,3	88,3	66,5	75,7	79,9
	Involucramiento con las act. escolares en casa	55,9	55,2	53,1	55,2	56,4	52,1	49,3	49,8	53,2
Seguridad y autocuidado	Percepción de seguridad	0,5	33,7	41,7	32,2	42,4	0,5	49,4	21,5	34,9
	Autocuidado	89,5	94,3	94,9	93,9	92,4	78,6	87,2	91,8	91,8
Impacto personal	Autopercepción del impacto personal	43,2	42,6	15,4	50,2	47,6	15,6	51,4	38,5	35,7



## DESAFÍOS CLAVES ÁREA SOCIOEMOCIONAL

- Implementar durante el segundo semestre, programa de desarrollo socioemocional de 1º Básico a IVº Medio, que considera el abordaje de las 5 competencias emocionales y 30 microcompetencias planteadas por Bisquerra, articuladas con los OA del programa de orientación.

Considerando que esta crisis sanitaria ha aumentado la brecha de los aprendizajes, ha potenciado los aspectos socio emocional de niñ@s jóvenes de las Comunidades educativas.

Las estadísticas comunes muestran que los niños en tema vinculación afectiva que subn tema Invocramiento docente y sentido de pertenencia el porcentaje de vinculación fluctua ente 93% y 97 %, de la misma forma vinculación con el aprendizaje, principalmente valoración de las actividades escolares en el aula que fluctúa entre 60% y 90%. estos resulta nos muestran profesores comprometidos y estudiantes con sentido de pertenencia. Esta plataforma es fundamenyal pa retomar los aprendizajes en forma presencial.

## **CAPITULO IV**

### **4.1. Descripción de Programas**

La Ilustre Municipalidad de San Ramón, a través de su Departamento de Educación, cuenta con tres Programas de Apoyo a la educación, tanto en materia educacional como financiero. Cada uno de estos programas atiende distintos problemas y necesidades de la comuna. Estos programas se describen de la siguiente forma:

#### **4.1.1. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)**

##### **Informe general de la implementación primer semestre de 2020**

El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia inclusiva del sistema educacional creada por el Ministerio de Educación en su Decreto N°170/Ley2009, que tiene como propósito contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en los establecimientos educacionales de la comuna de San Ramón, favoreciendo la participación en la sala de clases, en función de los logros de los objetivos de aprendizaje de cada uno de los estudiantes, haciendo énfasis en aquellos alumno/as que presentan Necesidades Educativas Especiales, de carácter transitorio y permanente.

### **1. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR.**

#### **1.1. Objetivo General.**

Atender la diversidad de estudiantes de manera inclusiva pertenecientes al actual sistema escolar, con el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en cada uno de nuestros establecimientos educacionales, favoreciendo el trabajo con los alumnos y alumnas que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), tanto en la sala de clases, como en aula de recursos, para favorecer el logro de los aprendizajes esperados en el currículum nacional.

#### **1.2. Objetivo Específicos.**

- Implementar estrategias que respondan a la diversidad de las Necesidades Educativas Especiales (NEE) de los estudiantes de la Comuna de San Ramón.
- Considerar la participación y colaboración de la familia y del equipo de aula (docente y asistente de aula).
- Implementar un sistema de evaluación y acompañamiento continuo sobre el progreso de los aprendizajes de los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales de carácter transitorio y permanente.

- Acompañar en el proceso de aprendizaje a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales, colocando mayor énfasis en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación y Educación Matemática referente al currículum nacional correspondiente al curso.

## 1. POSTULACIÓN DE ALUMNOS Y ALUMNAS A PIE

Como cada año el proceso de postulación a Plataforma MINEDUC de nuestros alumnos y alumnas se realiza durante el primer semestre, en donde a través de las pesquisas y evaluaciones realizadas por los equipos multidisciplinarios pertenecientes a cada establecimiento educacional, los y las estudiantes al ser diagnosticados con algún trastorno o déficit, son susceptibles de ingresar al programa, proporcionando una subvención especial, que permite eliminar barreras y facilitando la participación, autonomía y progreso en los aprendizajes.

Este año 2021, las Escuelas pertenecientes a la Ilustre Municipalidad de San Ramón, mantienen su postulación con 923 estudiantes, con expectativas de 942 alumnos/as distribuidos de la siguiente manera:

RBD	Establecimiento	Nivel Educativo	Total
9586	Liceo Municipalizado Araucanía	Pre- Básica, Básica y Adulto	125
9592	Escuela Básica Sendero del Saber	Pre- Básica y Básica	65
9593	Escuela Básica Educadores de Chile	Pre- Básica y Básica	69
9599	Liceo Municipal Purkuyen	Pre- Básica, Básica y media	132
9600	Escuela Nanihue	Pre- Básica y Básica	65
9601	Centro Educacional Municipal San Ramón	Enseñanza Media	63
9608	Centro Educacional Mirador	Enseñanza Media	55
9611	Escuela Básica Tupahue	Pre- Básica y Básica	66
9614	Escuela Básica Karelmapu	Pre- Básica y Básica	68
9625	Escuela Básica Villa la Cultura	Pre- Básica y Básica	71
9629	Escuela Básica Aliven	Pre- Básica y Básica	68
9631	Escuela Especial de Adultos	Educación Adulto	95
	<b>TOTAL</b>		<b>942</b>

## 2. DIAGNÓSTICOS

Los estudiantes que presentan alguna dificultad, que les impida avanzar en forma adecuada en su proceso educativo, son evaluados por los equipos multidisciplinares para considerar su incorporación al Programa de Integración Escolar. Esta evaluación, nos indica si presentan una **Necesidad Educativa Especial de carácter transitorio**, es decir, son aquellos estudiantes que requieren de un apoyo especializado durante una etapa escolar; o de **carácter permanente**, que son aquellos estudiantes que necesitan de apoyos especializados durante toda su vida escolar.

Considerando lo anterior, en la siguiente tabla se observa el total de estudiantes por colegio, visualizados en transitorios y permanentes que poseemos en la comuna:

ESTABLECIMIENTO	PERMANENTES	TRANSITORIOS	TOTAL
VILLA LA CULTURA	22	49	71
NANIHUE	19	46	65
TUPAHUE	19	47	66
KARELMAPU	22	46	68
CEIA	22	73	95
ALIVEN	18	50	68
CEM	15	48	63
E. DE CHILE	21	48	69
PURKUYEN	34	98	132
ARAUCANIA	19	50	69
ARAUCANIA NOCHE	16	40	56
SENDERO DEL SABER	17	48	65
MIRADOR	12	43	55
<b>TOTAL</b>	<b>256</b>	<b>686</b>	<b>942</b>

Los alumnos pertenecientes al programa en 2021 en la comuna de San Ramón, se clasifican en los siguientes diagnósticos, los cuales han sido pesquisados y evaluados por parte de los especialistas en los diversos equipos:

**DIAGNÓSTICOS**

N°	DIAGNÓSTICO	SIGLA	TOTAL	%
1	Discapacidad Intelectual Leve	DIL	196	20,8
2	Discapacidad Intelectual Moderada	DIM	22	2,3
3	Funcionamiento Intelectual Limítrofe	FIL	263	27,9
4	Dificultad Específica del Aprendizaje	DEA	256	27,1
5	Trastorno de Déficit Atencional	TDA	5	0,5
6	Trastorno del Espectro Autista-Asperger	TEA-A	1	0,1
7	Trastorno del Espectro Autista	TEA	27	2,8
8	Trastorno Específico del Lenguaje Mixto	TEL MIXTO	131	13,9
9	Trastorno Específico del Lenguaje Expresivo	TEL EXPRESIVO	32	3,3
10	Discapacidad Motora Grave	DMG	0	0
11	Síndrome de Down		3	0,3
12	Graves alteraciones de la relación y de la comunicación	GAR	0	0
13	Discapacidad Múltiple	MULTI	4	0,4
14	Retraso Global del Desarrollo		2	0,2
<b>TOTAL</b>			<b>942</b>	

### 3. ESTADÍSTICAS DEL PROGRAMA Y SITUACIÓN DE PANDEMIA.

Durante el último tiempo el Programa de Integración Escolar, ha tenido una notable disminución de alumnos y alumnas postulados en plataforma MINEDUC, provocada por la deserción escolar y la baja cantidad de matrículas que poseen nuestras escuelas generando el cierre de cursos, situación que se concretó en 2018.

Por Decreto, PIE solo permite postular en cada nivel educativo cinco alumnas y alumnos denominados transitorios y dos denominados permanentes por curso, señalando la cantidad de niños, niñas, adolescentes y adultos que podrían recibir apoyo especializado. En base a esto, el universo de alumnos/as que la comuna de San Ramón es capaz de cubrir dentro del programa PIE comunal, asciende a 1008 alumnos/as

Actualmente, el proceso de postulación se mantiene abierto de acuerdo a lo ordenado por MINEDUC, y en proceso de concretar dichas etapas.

A continuación, se muestra cuadro y gráfico comparativo de los totales de alumnos y alumnas PIE postulados desde el año 2017 al 2021.

	2017	2018	2019	2020	2021
<b>TOTAL ALUMNOS Y ALUMNAS POSTULADOS</b>	1014	1002	931	704	942

\*Alumnos 2021 aún se mantienen en ingreso. Puesto que se está en la fase de postulación de alumnos excepcionales.

En año 2021, el programa se encuentra en una situación particular de postulación. La pandemia Covid-19, ha afectado en el programa PIE, reformulando su panorama habitual de trabajo, es decir, su calendario de actividades y posibilidades de acción, se han visto limitadas y recalendarizadas, *quedando relacionadas* a los lineamientos que han ido emitiendo las entidades competentes como también desde el Ministerio de Educación, para contener la pandemia.

Los compromisos de cumplimiento y realización de las actividades, las cuales funcionan como requisito, para poder mantener en funcionamiento el programa; se vieron recalendarizados por los lineamientos del MINSAL. Esto implicó, la ampliación de los plazos de postulación, quedando segmentados en diferentes etapas a lo largo del año, este plazo de postulación se mantiene activo hasta la fecha, debiendo cerrar en *septiembre* del presente año.

El calendario de postulación, reformulado por el MINEDUC dada la contingencia sanitaria por la que atraviesa el país, limitó las posibilidades de evaluación de los alumnos que entrarían al programa en el mes de Marzo del año en curso, pues se mantiene la suspensión de clases, limitando las posibilidades evaluativas por parte de los equipos PIE en los respectivos establecimientos; Siendo la principal causa de esta limitación en 2021, el cuidado de la salud que los apoderados desean implementar para sus hijos/as, dado que en la actualidad, existe un salvoconducto exclusivo para las evaluaciones necesaria de efectuar en PIE, en los

diferentes establecimientos. Otra causal de dificultades de evaluación en 2021, en el alumnado adulto, ha sido la necesidad de empleo, *puesto que*, al haber pérdidas de trabajo en este tipo de alumnado, ha urgido a los mismos/as, el conseguir un trabajo secundando en importancia los estudios. posterior a eso se establece cuarentena en la comuna de San Ramón lo que prohibía, dichas evaluaciones.

Las funciones del personal PIE, dada la contingencia, han debido reformularse. La atención que brindan actualmente los y las especialistas que integran el programa, se diferencia a las de un año normal, actualmente los/as psicólogos del programa, prestan atención indicada normalmente por la necesidad del alumno/a, sumando a esta actividad la contención emocional, que deben realizar permanentemente a los/as alumnos y sus familias, al momento que en que se conectan para realizar las clases.

Los demás especialistas del programa se mantienen trabajando en coordinación con las y los profesores, en la entrega de contenidos y apoyo a ellos vía on line.

Producto de las nuevas rutinas, el personal PIE se ha visto en *la necesidad* de reformular su trabajo, como ya se ha indicado. *Alguno de los motivos se debe* a que los apoderados, de nuestra comuna son mayormente vulnerables, esto se traduce en la carencia de los implementos, que les permiten ajustarse adecuadamente a las nuevas exigencias por parte de los establecimientos; así, los especialistas del programa PIE, logran contactar a alumnos y alumnas en diversos horarios, incluyendo sábados y domingos, horarios posteriores a las 18:00 hrs. Con irregularidad de asistencia y permanencia frente a pantalla.

Dadas las circunstancias que atraviesa el país, también los especialistas del PIE han debido colaborar con diversas actividades propuestas por la comuna y el gobierno, para paliar la situación de vulnerabilidad en la que se han visto nuestros vecinos, producto de la propagación del virus y el impedimento de poder salir a trabajar. Por lo cual se han reestructurado las funciones de algunos establecimientos, los horarios de permanencia y las funciones propiamente tales en algunos casos.

- **2022. Proyección**

Debido a la apertura de una Jornada nocturna en Centro Educacional San Ramón, la proyección para 2022, es ampliar la capacidad de 1008 alumnos que posee actualmente, a 1036 alumnos susceptibles de ingresar al programa. Esto permitiría generar un incremento tanto en la subvención como también en la mejoría en el nivel educacional de una parte de la población adulta que posee NEE.

#### **4. DESCRIPCIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES CON PIE.**

Para obtener un funcionamiento óptimo del Programa de Integración Escolar en las 12 escuelas municipalizadas de la Ilustre Municipalidad de San Ramón, es necesario contar con una Coordinación Central que esté a cargo de realizar una gestión eficiente. El Psicólogo Sr. Javier Vargas Cadenas es el coordinador Comunal responsable de cumplir que se lleve a cabo el buen funcionamiento del programa, supervisando, monitoreando, evaluando y planificando diversas estrategias, en concordancia con lo estipulado en los lineamientos generales emanados desde el ministerio de educación; los cuales deben ser concretados en los establecimientos, por parte de las/los coordinadores de escuelas y a los equipos multidisciplinarios, compuestos por educadores diferenciales, psicopedagogos, psicólogos, fonoaudiólogos y terapeuta ocupacional.

## 5. Equipos Programa de Integración Escolar

En la Comuna de San Ramón la Coordinación Central se encuentra ubicada en las oficinas del Departamento de Educación Municipal (DEM). En cambio, las coordinaciones de escuelas y equipos multidisciplinarios están ubicados en cada de uno de los establecimientos educacionales a los cuales fueron designados.

## 6. Categoría de Gastos

- **Contratación de Recursos Humanos.**

Docentes especializados y profesionales asistentes de la educación, para la entrega de apoyos y trabajo colaborativo (Art 87°, Decreto 170/09).

- **Coordinación, trabajo colaborativo y evaluación.**

Tres horas para trabajo colaborativo para profesor de aula regular con el fin de planificar, evaluar y realizar seguimiento a los alumnos/as.

- **Capacitación y perfeccionamiento**

Cursos de perfeccionamiento, capacitaciones, seminarios y otros (no conducentes a pre-gradados o grados académicos) directamente relacionadas con las NEE del PIE que implementa el establecimiento.

- **Provisión de medios y materiales educativos.**

Equipamiento y/o recursos y materiales para la enseñanza adaptada, tecnológica, informática y especializada, instrumentos de evaluación diagnóstica para la evaluación de NEE y materiales pedagógicos especializados para la enseñanza de estudiantes con discapacidad y NEE.

## 7. DESCRIPCIÓN DEL RECURSO HUMANO

El Programa de Integración Escolar, se compone de diversos equipos multidisciplinarios dentro de los establecimientos de manera permanente; sus funciones son principalmente dar cumplimiento a los objetivos del programa, en este sentido, y en conformidad a lo estipulado en decreto 170, las personas que componen el programa al interior del establecimiento, proporcionan sus conocimientos, que permiten determinar los diagnósticos, los cuales registrarán las acciones de intervención a seguir.



El personal de PIE con que cuenta la Comuna de San Ramón se visualiza en la siguiente tabla:

ESPECIALIDAD	N° de especialistas
ED. DIFERENCIAL	29
PSICOPEDAGOGIA	25
KINESIOLOGO	1
PSICOLOGIA	15
FONOAUDIOLOGÍA	8
TERAPEUTA OCU.	1
SECRETARIA COMUNAL	1

- **La situación de personal en San Ramón**

En relación al personal que conforma los equipos dentro de los establecimientos, cabe señalar que una característica del personal contratado, si bien es capaz de cubrir las demandas requeridas por el Ministerio de Educación, para los objetivos que el programa persigue; también posee la debilidad de encontrarse en algún grado, desajustado en términos de cantidad y horas contratadas de algunas especialidades, las cuales van en descenso de empleabilidad respecto a otras especialidades dentro del mismo programa. Esta situación tiene otra causal problemática respecto al mismo tema: la matrícula comunal anualmente se ve afectada, mostrando una baja en la cantidad de alumnos matriculados. Por lo cual esto hace más difícil mantener la misma cantidad del personal en condiciones que hay menos alumnos y cursos que se cierran.

## **8. IMPACTO DEL PROGRAMA**

El impacto que se observa en relación al Programa de Integración Escolar es positivo, puesto que tiene una vital relevancia para la superación de los alumnos y alumnas que poseen una Necesidad Educativa Especial, gracias a que otorga oportunidades de participación y avance en el área educativa fijadas en el currículum nacional. Por otra parte, los equipos PIE han demostrado que también trabajan en un área más socio-emocional, ya que incentivan al estudiante a participar en clases, disertar, realizar actividades recreativas, sentirse apoyados y contenidos ante posibles errores.

El enfoque que nos otorga PIE, es el de visualizar la diversidad de estudiantes que tenemos presentes en el aula, a los cuales debemos entregarles las mejores respuestas educativas, para un aprendizaje efectivo y eficiente. Para ello, el proceso de co-enseñanza junto al docente, hacen que la distribución de responsabilidad entre ambos actores sea equitativa, puesto a que deben planificar, instruir y evaluar a los

estudiantes que presentan NEE vayan acorde a las etapas de desarrollo, a las características de la comunidad educativa y a las exigencias curriculares esperadas por el Ministerio de Educación.

Por todo esto, el Programa de Integración Escolar, es una de las mejores herramientas inclusivas creadas por el Ministerio de Educación, debido a que redefine la mirada en que el alumno y alumna debe adaptarse a la escuela, sino que es la escuela la que debe adaptarse a las necesidades específicas del estudiante, a través de los ajustes de los planes y programas curriculares, los que deben tomar en cuenta que cada individuo tiene un estilo y ritmo de aprendizaje propio.

Nos hace comprender que cada estudiante es un ser que presenta características, necesidades, debilidades, fortalezas e intereses únicos que debemos respetar y considerar para generar un aprendizaje efectivo.

## 9. RESUMEN

En resumen el Programa de Integración Escolar en la Comuna de San Ramón, ayuda a redefinir la mirada que se tiene de las formas de como aprenden nuestros estudiantes, favoreciendo la implementación de planes y programas más diversificados en las aulas de clases.

La implementación del programa se enfoca en el reconocimiento de la diversidad de alumnos y alumnas que se encuentran en nuestra comuna, nos permite responder positivamente a las demandas educativas, que la sociedad está exigiendo, ya que utilizamos estrategias diversificadas de enseñanza, que permite facilitar el aprendizaje, generando una participación y una educación mucho más exitosa.

En el año en curso, se ha visto afectado el calendario de actividades que debía realizar el programa en un año normal, afectando en la cantidad de los alumnos postulados hasta la fecha, conservando la atención en continuar el proceso regular propuesto por el MINEDUC para este año en curso.

El personal PIE, por su parte, se ha visto en la necesidad de integrar nuevas actividades, ampliar horarios de trabajo o cambiarlos, adaptarse a una permanente reformulación de rutinas, dada la vulnerabilidad que presentan las familias de los alumnos. Y en este mismo aspecto es necesario reformular la necesidad de especialidades que son requeridas dentro de los establecimientos; lo cual deberá ir en concordancia con los lineamientos impuestos por el Ministerio de Educación en esta materia.

## PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA

Habilidades para la vida (HPV) es un modelo de intervención psicosocial que incorpora acciones de detección y prevención del riesgo: promueve estrategias de auto cuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes actores de la comunidad escolar. Trabaja a partir de un diagnóstico situacional a nivel local y activa las redes de la escuela y de la comuna para coordinar acciones de salud mental de niños y adolescentes en interacción con sus adultos significativos, como son sus padres, cuidadores y profesores.

Desarrolla acciones continuas y secuenciales de promoción del auto cuidado de la salud mental del profesor, de clima positivo en el aula, y de interacción positiva padres profesor/educadora: de prevención para niños con conductas de riesgo y derivación a atención de casos a salud mental (Déficit de Atención). Realiza acciones para la coordinación eficaz y regular de la escuela con la red comunal.

### OBJETIVO

Busca contribuir a aumentar el éxito en el desempeño escolar, observable en altos niveles de aprendizaje y escasa deserción de las escuelas. A largo plazo, persigue elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales (relacional, afectivo y social) y disminuir daños en salud mental (depresión, suicidio, consumo de alcohol y drogas o reproducir conductas violentas).

**POBLACIÓN BENEFICIARIA:** El programa abarca toda la comunidad educativa desde Prebásica a cuarto básico (HPV I) y de quinto a octavo básico (HPV II), en escuelas Municipales y Particulares subvencionadas gratuitas, considerando, además:

- Educadoras del nivel de Transición.
- Docentes de primer y segundo ciclo básico.
- Padres y/o apoderados de todos los niveles mencionados.
- Niños/as de primer y segundo ciclo básico.

**ÁMBITO DE INTERVENCIÓN:** Salud mental de la comunidad educativa desde un enfoque preventivo y promocional, abordado desde la adaptación y la convivencia escolar.

## MODALIDAD DE INTERVENCIÓN NORMAL: Actividades

PROGRAMA HPV I Y HPV II			
PROMOCIÓN	PREVENCIÓN	DETECCIÓN	DERIVACIÓN
<p><b>DOCENTES:</b> Autocuidado docente primer y segundo ciclo.</p>	<p><b>TALLER PREVENTIVO</b> a niños de 2° y 7° básico, que fueron detectados a través del instrumento TOCA-RR aplicado el año anterior.</p> <p>(una vez al año de acuerdo con cantidad de niños con perfil)</p>	<p><b>APODERADOS:</b> Aplicación de cuestionarios PSC a los niveles de 1° y 3° básico.</p> <p>*Aplicación especial a estudiantes nuevos de 2° básico.</p>	<p><b>Derivación a red de apoyo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Niños de taller preventivo que necesiten intervención especializada.</li> <li>- Niños que presenten índices de riesgo detectados en cuestionario PSC.</li> <li>- Casos emergentes.</li> </ul> <p>(Anual)</p>
<p><b>DIRECTIVOS:</b> Autocuidado directivo por establecimiento y jornadas comunales.</p>		<p><b>ESTUDIANTES:</b> Aplicación de cuestionarios PSCY-17 a estudiantes de 6° y 8° básico.</p> <p>*Aplicación especial a estudiantes nuevos de 7° básico.</p>	
<p><b>DOCENTES:</b> Asesoría para reunión con padres y apoderados de 1° a 8° básico, modalidad online, además de entrega de material digital.</p>		<p><b>ACTUALMENTE,</b> se encuentra suspendida la aplicación del instrumento TOCA-RR</p>	
<p><b>DOCENTES:</b> Acompañamiento para el trabajo en aula de 1° a 8° básico, modalidad online, además de entrega de material digital.</p>			
<p><b>GRUPO CURSO:</b> Acompañamiento a comunidad curso para la buena convivencia de 5° a 8° básico, modalidad online, además de entrega de material digital.</p>			

		por no cumplir	
<p><b>APODERADOS:</b> Taller de padres NT1 y NT2 para entrega de herramientas de crianza positiva y saludable, modalidad online, además de entrega de material digital.</p>		requisitos de implementación.	
<p><b>APODERADOS:</b> Aplicación PSC NT1, 1° y 3° básico (una vez al año), modalidad online.</p>			

## MODALIDAD DE INTERVENCIÓN PERIODO COVID-19: ACTIVIDADES

Como es de público conocimiento, la Organización Mundial de la Salud (OMS) con fecha 11 de marzo de 2020, calificó la enfermedad del Coronavirus (COVID 19) como pandemia global, señalando que se trata de una emergencia sanitaria y social de carácter mundial, que requiere una acción efectiva e inmediata de los gobiernos, las personas y las empresas. Es en este sentido, que el gobierno en la dictación de la resolución exenta N°180 de 2020 del Ministerio de Salud que resolvió suspender las clases para todo el nivel escolar.

Debido a lo anterior, el programa HPV se ha visto y se verá afectado en su normal ejecución, por lo mismo JUNAEB determinó modificar los términos de referencia administrativos y técnicos, incorporando un capítulo especial diseñado para la ejecución del programa en tiempos de crisis, denominado “Periodo Especial COVID 19”. Estas modificaciones requirieron presentar una nueva propuesta de ejecución de parte del municipio, logrando la firma de modificación de convenios en el mes de mayo del 2020, situación en la cual el programa se sigue ejecutando.

Durante este periodo, se permite una modalidad no presencial o remota para el año 2020, y otra modalidad remota, presencial e híbrida para el año 2021.

En la modalidad no presencial, se orienta a la entrega de acciones y/u orientaciones a los distintos actores del programa (Estudiantes, padres, apoderados, docentes y directivos), para el abordaje de la crisis mediante medios remotos: a través de reuniones online, correos electrónicos, actividades sincrónicas y asincrónicas dirigidas a los actores, antes mencionados, donde la modalidad depende de la necesidad y realidad de cada establecimiento. Además, de llamados telefónicos, para transmitir la información que la comunidad educativa requiere y solicita. Por otra parte, se modifican algunos ítems que requieren del contacto presencial, como reuniones de coordinación, todo con el objetivo de desarrollar una intervención psicosocial para apoyar al restablecimiento del funcionamiento cotidiano de las comunidades educativas.

Es importante destacar que algunos establecimientos requieren acciones presenciales y/o híbridas dependiendo de la población objetivo y la actividad a realizar.

El presupuesto contemplado para este periodo especial de ejecución es el mismo que se contempló para la ejecución normal, no se considerarán incrementos y se modificó la resolución de compras, que regula lo que se puede adquirir en este periodo, prohibiendo la adquisición de servicios de transporte y permitiendo la adquisición de servicios de alimentación, telefonía, internet, softwares computacionales que sean necesarios para la implementación del programa en forma remota.

EL PROGRAMA SE LLEVA A CABO EN LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

**MUNICIPALES**

LICEO ARAUCANÍA

SENDERO DEL SABER

PURKUYEN

EDUCADORES DE CHILE

TUPAHUE

KARELMAPU

VILLA LA CULTURA

ALIVEN

NANIHUE

**PARTICULARES SUBVENCIONADOS**

EMA DÍAZ SIERRA

SAN FRANCISCO

ARMI

ALAS DE ÁGUILA

ALBERTO BLEST GANA

PAULA JARAQUEMADA

ARTURO MATTE LARRAÍN

NUESTRO MUNDO

FRANCISCO DE MIRANDA

## INTERVENCIÓN E IMPACTO DEL PROGRAMA

UNIDAD	POBLACIÓN ATENDIDA	2018	2019	2020	2021	2022
PROMOCIÓN	Niños participantes	6896	6752	7222	7115	7115
	Docentes participantes	226	232	232	233	233
	Directivos	100	72	59	67	67
	Apoderados participantes	5521	5401	5777	5690	5690
PREVENCIÓN	Niños atendidos	120	61	72	134	*
	Niños taller preventivo	176	187	330	340	*
	Apoderados participantes	80	107	402	474	*
INSTRUMENTOS DE DETECCIÓN APLICADOS	PSC NT1	414	407	Suspendido	341	*
	PSC 1° Básico	785	566	730	750	558
	TOCA 1° Básico	785	566	Suspendido	Suspendido	*
	PSC 3° Básico	816	754	796	711	741
	TOCA 3° Básico	816	754	Suspendido	Suspendido	*
	PSC 6° Básico	641	815	820	818	779
	TOCA 6° Básico	641	815	Suspendido	Suspendido	*
	PSC 8° Básico	209	259	744	806	814
	TOCA 8° Básico	257	259	Suspendido	Suspendido	*

\* La matrícula del año 2022 se estima según matrícula actual. La matrícula de prekínder no se puede predecir. Luego del diagnóstico con los instrumentos PSC, se obtiene el número de estudiantes detectados para la atención especializada (derivación) y los estudiantes que participarán de acciones preventivas.



Por otro lado, desde el año 2020 hasta la fecha, JUNAEB suspende la aplicación del instrumento TOCA-RR por incongruencias técnicas adaptadas a la realidad remota, por lo que no se cuenta con información respecto a los siguientes años.

La continuidad del programa y aceptación de este en los establecimientos educacionales, pese a la modificación de las practicas pedagógicas, es considerado un logro y un reconocimiento al aporte que entrega el programa a las comunidades educativas. Así mismo, el mantener la capacidad técnica requerida para actuar en situaciones de crisis, incluso con un equipo nuevo por tercer año consecutivo. El cual se conforma por 1 coordinadora, 3 terapeutas ocupacionales, 1 docente y 6 psicólogos.

#### APORTE DE JUNAEB

HPV I	CUOTA 1 FIRMA CONVENIO	DEL	CUOTA 2 2 DE JULIO	CUOTA 3 15 DE OCTUBRE	TOTAL
2018	20.563.050		14.475.533	19.420.417	54.459.000
2019	21.394.000		16.084.738	18.614.262	56.093.000
2020	21.869.760		16.690.680	18.992.160	57.552.000
2021	29.423.500		29.423.500	--	58.847.000
2022	30.011.970		30.011.970	--	60.023.940

HPV II	CUOTA 1 FIRMA CONVENIO	DEL	CUOTA 2 15 DE JULIO	CUOTA 3 15 DE OCTUBRE	CUOTA DE INCREMENTO 10 DE JULIO	TOTAL
2018	13.720.100		11.808.460	14.340.840	---	39.869.400
2019	14.196.200		12.381.526	14.488.274	8.639.000	49.705.000
2020	20.399.200		20.399.200	10.119.600	--	50.998.000
2021	26.073.000		26.073.000	--	--	52.146.000
2022	26.594.460		26.594.460	--	--	53.188.920

Los recursos para el año 2021 se reajustan según el IPC anual del 2021, además de la matrícula y tipo de población que se atiende.

El financiamiento del proyecto es de carácter compartido, los recursos entregados por JUNAEB corresponden al 80% del costo total del proyecto, el 20% restante corresponde al municipio, son montos valorizados en donde se considera la infraestructura y los recursos de copiado en el ÍTEM de personal. Además, se considera el sueldo de la coordinadora y los aspectos legales (Seguro de cesantía, mutual y SIS).

## COORDINACION SALUD ESCOLAR Y PROGRAMA ALIMENTACION JUNAEB

### SERVICIOS MÉDICOS

#### OBJETIVO

Contribuir a mejorar la salud visual, auditiva y postural de los escolares, de tal forma que la presencia de patologías que inciden en el rendimiento escolar, no signifique una inequidad en su

Rendimiento y estabilidad en el sistema, así como en su capacidad de desarrollo

#### NUESTROS NIÑOS, NIÑOS Y JÓVENES

Serán todos (as) alumnos(as) de establecimientos educacionales municipales o particulares subvencionados en Enseñanza Pre-Básica, Media y Educación Especial, (desde los 4 años hasta los

17 años, 11 meses y 29 días), y de acuerdo a la focalización de cada área según corresponda, otorgando atención prioritaria y preferencial a aquellos alumnos beneficiarios cuyo sistema de salud corresponde al Fondo Nacional de Salud (FONASA), a aquellos alumnos pertenecientes al Sistema Chile Solidario y a los alumnos inscritos en el sistema de salud privado (ISAPRE)

#### PAE (PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR)

El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo adscritos al Programa De alimentación Escolar, en los niveles de Educación Parvulario (Pre-Kínder y Kínder), Básica, Media y Adultos, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción Escolar

Cubre tanto actividades curriculares como extra curriculares, durante el año lectivo y en vacaciones de invierno

ESTADISTICAS 2018, 2019 Y 2020

SERVICIOS MEDICOS

SCREENING

Niños Atendidos	2019	2020	2021
			TELEPESQUISA PESQUISA
Oftalmología	433	0	299
Otorrino	201	0	178
Columna	106	0	116

BARRIDO

Niños Atendidos	2019	2020	2021
Oftalmología	649	0	0
Otorrino	132	0	0
Columna	283	0	0

ATENCIONES MÉDICAS

Niños Atendidos	2019	2020	2021 MARZO A AGOSTO
Oftalmología	206	0	0
Otorrino	47	0	0
Columna	85	0	11

CONTROLES MEDICOS

Niños Atendidos	2019	2020	2021 MARZO A AGOSTO
Oftalmología	383	0	95
Otorrino	42	0	0
Columna	84	0	38

## AÑO 2020

- En contexto de pandemia por coronavirus, la coordinación de servicios prestados por JUNAEB, sufre alteraciones en su programa anual. Situación que retrasa inevitablemente el proceso, y se da prioridad a cosas urgentes.

TOTAL, ALUMNOS VISTOS AÑO 2020

### OFTALMOLOGIA

Vistos rezagados	59
Lentes rotos y rayados	50
Lentes de contacto	2
TOTAL VISTOS	111

### COLUMNA

Atención comunal	3
Controles FIACS	14
Estudiantes de Plan de apoyo CORSE	1
Ejercicios KINE	1
CORSE y realce entregados	3
TOTAL ATENDIDOS	22

## ESTABLECIMIENTOS QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA JUNAEB SALUD ESCOLAR

• LICEO ARAUCANIA	ELIA PEREZ
• ALIVEN	PATRICIA SERRANO
• TUPAHUE	HORTESIA JEREZ
• KARELMAPU	PATRICIA MARIVIL
• EDUCADORES	TATIANA GARCIA
• CEIA	ELIZABETH LEYTON
• CEM	HECTOR ARRIZAGA
• SENDERO	KAREN ALVAREZ
• VILLA LA CULTURA	MARIA MENA
• NANIHUE	ELIZABETH HERRRA
• MIRADOR	MARNE MILLANAO
• CENTRO PURKUYEN	ROSA MARTINEZ
• ESCUELA ALAS DE AGUILA	DIGNA CORDOVA
• ESCUELA ESPECIAL NUESTRO MUNDO	MARIAM RIQUELME
• CENTRO EDUCACIONAL PAULA JARAQUEMADA	CLAUDIA HERNANDEZ
• COLEGIO BLEST GANA	GALO MONSALVEZ
• ESCUELA FRANCISCO DE MIRANDA	CECILIA QUIDEL
• COLEGIO ARTURO MATTE	NORA PEÑA
• COLEGIO EDEN	MARIA MATURANA
• ESCUELA MAURICE AND NATALY	ANA SALAS
• COLEGIO ARMI	GEORGINA MILLAMAN
• ESCUELA DEUSTCHAND	SERGIO VENEGAS
• ESCUELA POLV. FCO RAMIREZ	KATHERINE HERRERA

• LICEO SAN FRANCISCO	BELEN LOPEZ
• ESCUELA FRANCISCO RAMIREZ	CAROLINA CONTRERAS
• ESCUELA ELSA RAMIREZ	ELENA ROJAS
• VATE HUIDOBRO	CARLA LEYTON
• ESCUELA DOMINGO SAVIO	DANIELA MACHUCA
• COLEGIO NUESTRO MUNDO	PIA VERDINA
• ESCUELA ARCA DE LOS NIÑOS	NOELIA MUÑOZ
• ESC. ESPECIAL DE LENGUALE CHILE	IVON CEA
• ESC. DIEGO THOMPSON	PAMELA ALVIÑA
• ESUELA EMA DIAZ SIERRA	ANA INOSTROZA
• ESCUELA ESP. GALVARINO	CAROLA GONZ



## PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR AÑO 2020

### INSTRUCTIVO I-DAE- CONTCOVID-19-00 LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN CONTINGENCIA COVID-19, CORONAVIRUS

Las canastas individuales se entregan a estudiantes beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar y de Párvulos (PAE-PAP) que se encuentren matriculados en los establecimientos afectados por la suspensión de clases, siguiendo el modelo de focalización del programa.

Recepción de las canastas en los establecimientos Será facultad del prestador decidir entre armar las canastas individuales previo a la distribución a los establecimientos educacionales o armarlas en el mismo establecimiento, a través del personal manipulador de alimentos o quien se designe. Es el prestador quien deberá facilitar al establecimiento la canasta individual armada y lista a la hora acordada con el establecimiento para ser entregada a los beneficiarios. El encargado PAE, o un representante designado por el establecimiento, será el responsable de la recepción de las canastas individuales armadas y listas para su entrega. Deberá certificar la recepción de las canastas individuales armadas en el PAE o PAP Online, según corresponda, de acuerdo con la instrucción de trabajo de certificación de canastas que será enviada por el Departamento de Alimentación Escolar, con el código "CAN". Adicionalmente, el Director del establecimiento o un representante designado deberá registrar la recepción de las canastas individuales en el mecanismo de seguimiento habilitado por JUNAEB para este fin, con el objetivo de contar con información actualizada. Se hace presente que solo debe certificar las canastas individuales una vez que las entreguen armadas y listas para su distribución. Las canastas individuales armadas deberán ser almacenadas en un lugar definido por el director del establecimiento educacional.

Para realizar la certificación de la entrega de esta modalidad de servicio, la persona designada por el establecimiento para este efecto deberá registrar en el PAE/PAP Onli. Los lineamientos y directrices para certificar este servicio estarán contenidos en una instrucción de trabajo específica elaborada por el Departamento de Alimentación Escolar de JUNAEB.

#### CONTEXTO COMUNA SAN RAMÓN

- Para poder entregar las canastas se debe aplicar protocolo enviado a cada establecimiento.
- Cada vez que nos informan del abastecimiento de canastas, se debe enviar un mail a todos los Establecimientos de la comuna, también dar aviso para que certifique en el sistema.

#### ESTABLECIMIENTOS QUE PARTICIPAN EN PROGRAMA PAE

• LICEO ARAUCANIA	ORLANDO MELLADO
• ALIVEN	PATRICIA SERRANO
• TUPAHUE	NOE JARAMILLO

• KARELMAPU	AGUSTIN GAJARDO
• EDUCADORES	TATIANA GARCIA
• CEIA	ELIZABETH LEYTON
• CEM	MARCELA SILVA
• SENDERO	ROSA ROJAS
• VILLA LA CULTURA	ALEJANDRA MARISCAL
• NANIHUE	ELIZABETH HERRRA
• MIRADOR	JESSICA PEÑAILILLO
• CENTRO PURKUYEN	NANCY ROMAN
• ESCUELA ALAS DE AGUILA	PABLINA GUAJARDO
• ESCUELA ESPECIAL NUESTRO MUNDO	MARIAM RIQUELME
• CENTRO EDUCACIONAL PAULA JARAQUEMADA	CLAUDIA HERNANDEZ
• COLEGIO BLEST GANA	PAMELA RAMIREZ
• ESCUELA FRANCISCO DE MIRANDA	CECILIA QUIDEL
• COLEGIO ARTURO MATTE	MABEL ARAVENA
• COLEGIO EDEN	MARLENE VALDES
• COLEGIO ARMI	GEORGINA MILLAMAN
• ESCUELA POLV. FCO RAMIREZ	BERTA UBEDA
• LICEO SAN FRANCISCO	CAROL VENEGAS
• ESCUELA FRANCISCO RAMIREZ	CAROLINA CONTRERAS
• ESCUELA ELSA RAMIREZ	MARIA ALBORNOZ
• VATE HUIDOBRO	JUAN ACERO
• ESCUELA DOMINGO SAVIO	FRANCO ARANDA
• COLEGIO NUESTRO MUNDO	KAREN SOTO

• ESC. DIEGO THOMPSON	PAMELA ALVIÑA
• ESUELA EMA DIAZ SIERRA	FRANCIA LOPEZ
• ESCUELA ESP. GALVARINO	CAROLA GONZALEZ
• MI PEQUEÑO MUNDO	GLORIA CARREÑO

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) ESCUELAS MUNICIPALES Y PARTICULARES  
SUVENCIONADAS

ESTADISTICAS DE RACIONES ENTREGADAS EN LOS AÑO 2019, 2020 Y 2021

<b>AÑO 2019 RACIONES</b> <b>MARZO A DICIEMBRE</b>	<b>AÑO 2020 CANASTAS</b> <b>MARZO A DICIEMBRE</b>	<b>AÑO 2021 CANASTAS</b> <b>MARZO A AGOSTO</b>
1.394.480	94.291	64.315

COMPUTADORES

- Desde el año 2019, Los Programas Yo Elijo Mi PC y Me Conecto para Aprender, ya no son parte de la gestión Administrativa de la Coordinación Junaeb

			IVE 2020		
	ID_RBD		DS_NOM_ESTABLE	BASICA	MEDIA
1	9586	9	LICEO MUNICIPALIZADO ARAUCANIA	90%	
2	9592	3	ESCUELA BASICA SENDERO DEL SABER	78%	
3	9593	1	ESCUELA BASICA EDUCADORES DE CHILE	87%	
4	9599	0	LICEO MUNICIPAL PURKUYEN	88%	88%
5	9600	8	ESCUELA NANIHUE	95%	
6	9611	3	ESCUELA BASICA TUPAHUE	97%	
7	9614	8	ESCUELA BASICA KARELMAPU	92%	
8	9625	3	ESCUELA BASICA VILLA LA CULTURA	95%	
9	9629	6	ESCUELA BASICA ALIVEN	89%	
10	9639	3	ESCUELA PARTICULAR EMA DIAZ SIERRA	92%	
11	9647	4	LICEO SAN FRANCISCO	89%	89%
12	9648	2	ESCUELA PARTICULAR FRANCISCO DE MIRANDA	91%	
13	9654	7	ESCUELA PARTICULAR FRANCISCO RAMIREZ	82%	
14	9659	8	ESCUELA COLEGIO ALBERTO BLEST GANA	83%	86%
15	9660	1	ESCUELA PARTIC PARROQUIAL DOMINGO SAVIO	84%	89%
16	9663	6	ESCUELA PARTICULAR ELSA RAMIREZ	90%	
17	9669	5	COLEGIO NUESTRO MUNDO	89%	
18	9673	3	ESCUELA PARTICULAR ARTURO MATTE LARRAIN	86%	
19	9674	1	ESCUELA BASICA ALAS DE AGUILA	94%	
20	11806	0	ESCUELA BASICA PARTICULAR ARMI	88%	
21	11809	5	ESC.PAR.MAURICE AND NATALY SCHOOL	88%	
22	20631	8	ESCUELA HOSPITALARIA PADRE HURTADO	94%	
23	24400	7	ESCUELA BASICA PARTICULAR DEUTSCHLAND	73%	
24	25014	7	CENTRO DE EDUCACION PAULA JARAQUEMADA	96%	
25	9584	2	LICEO COMERCIAL VATE VICENTE HUIDOBRO		94%

26	9601	6	CENTRO EDUCACIONAL MUNICIPAL SAN RAMON		93%
27	9608	3	CENTRO EDUCACIONAL MIRADOR		95%
28	9646	6	COLEGIO POLIVALENTE FRANCISCO RAMIREZ		91%
29	20631	8	ESCUELA HOSPITALARIA PADRE HURTADO		100%

IVE COMUNAL

	ID_RBD		DS_NOM_ESTABLE	PARVULARIA	BASICA	MEDIA
1	9586	9	LICEO MUNICIPALIZADO ARAUCANIA	60,7	89,7	
2	9592	3	ESCUELA BASICA SENDERO DEL SABER	54,1	80,3	
3	9593	1	ESCUELA BASICA EDUCADORES DE CHILE	48,6	86,9	
4	9599	0	LICEO MUNICIPAL PURKUYEN	58,5	88,8	94,3
5	9600	8	ESCUELA NANIHUE	64,1	94,8	
6	9611	3	ESCUELA BASICA TUPAHUE	65,5	99	
7	9614	8	ESCUELA BASICA KARELMAPU	65	92,2	
8	9625	3	ESCUELA BASICA VILLA LA CULTURA	59,8	94,8	
9	9629	6	ESCUELA BASICA ALIVEN	64,2	91,7	
10	9639	3	ESCUELA PARTICULAR EMA DIAZ SIERRA	56	90,6	
11	9647	4	LICEO SAN FRANCISCO	52,9	90,1	90
12	9648	2	ESCUELA PARTICULAR FRANCISCO DE MIRANDA	57,1	88,3	

13	9654	7	ESCUELA PARTICULAR FRANCISCO RAMIREZ	52,5	81,3	
14	9659	8	ESCUELA COLEGIO ALBERTO BLEST GANA	51,1	81,1	86,1
15	9660	1	ESCUELA PARTIC PARROQUIAL DOMINGO SAVIO	51,4	85,9	89,1
16	9663	6	ESCUELA PARTICULAR ELSA RAMIREZ		93,8	
17	9669	5	COLEGIO NUESTRO MUNDO	51,8	86,8	
18	9673	3	ESCUELA PARTICULAR ARTURO MATTE LARRAIN	52,9	89,4	52,3
19	9674	1	ESCUELA BASICA ALAS DE AGUILA	60,9	92	
20	11806	0	ESCUELA BASICA PARTICULAR ARMI		88,2	
21	11809	5	ESC.PAR.MAURICE AND NATALY SCHOOL	57,3	89,5	
22	20631	8	ESCUELA HOSPITALARIA PADRE HURTADO	38,5	93	100
23	24400	7	ESCUELA BASICA PARTICULAR DEUTSCHLAND		75,5	
24	25014	7	CENTRO DE EDUCACION PAULA JARAQUEMADA	54,6	92,6	
25	9584	2	LICEO COMERCIAL VATE VICENTE HUIDOBRO			96,8
26	9601	6	CENTRO EDUCACIONAL MUNICIPAL SAN RAMON			92,2
27	9608	3	CENTRO EDUCACIONAL MIRADOR			92,7
28	9646	6	COLEGIO POLIVALENTE FRANCISCO RAMIREZ			91,8
29	16812	2	ESC.ESP PARA PEQUES	54,3		

30	25417	7	ESC EDEN	55,2		
31	25688	9	ESC.PARV.MI PEQUEÑO MUNDO	52,9		
32	25787	7	ESCUELA DGO THOMPSON	55,6		
33	26227	7	ESC.ARCA DE LOS NIÑOS	50,2		
34	31330	0	ESC.LENGUALJE CHILE3	56		
35	31365	3	ESC.MIS PRIMEROS PASITOS	49		

## SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL SEP

El propósito de la Subvención Escolar Preferencial es contribuir a la igualdad de oportunidades mejorando la equidad y calidad de la educación mediante la entrega de recursos adicionales por cada alumno prioritario y preferente a los sostenedores de establecimientos educacionales suscritos voluntariamente al régimen de la SEP.

Todos los establecimientos educacionales que reciben subvención del Estado (municipales o particulares subvencionados), que imparten enseñanza regular diurna y que tienen matrícula en los niveles incorporados (Prekínder a 4° medio); pueden postular a la SEP y firmar un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, mediante el cual se comprometen a cumplir una serie de requisitos, obligaciones y compromisos.

Dentro de los requisitos y obligaciones que deben cumplir los sostenedores que se suscriben a la SEP está la de respetar ciertos beneficios establecidos para los alumnos preferentes y prioritarios con el fin de construir un Plan de Mejoramiento Educativo con la participación del director y el resto de la comunidad escolar, con el objetivo fundamental de mejorar los resultados de aprendizaje, y que contemple acciones específicas en las Dimensiones y Sub dimensiones del PME : Gestión del Currículum, Liderazgo, Convivencia Escolar y Recursos.

Las acciones que a continuación se señalan, dan cuenta de un marco de acción general de gastos SEP

- ✓ Adquisición y renovación de medios tecnológicos en las escuelas y liceos.
- ✓ Adquisición y renovación de implementos deportivos y técnicos.
- ✓ Talleres para Alumnos
- ✓ Adquisición de artículos de oficina para los Establecimientos Educativos
- ✓ Perfeccionamiento y capacitación Docente.
- ✓ Perfeccionamiento y capacitación Asistentes de la Educación.
- ✓ Contratación de Docentes de apoyo para las Escuelas y Liceos.
- ✓ Contratación de Asistentes de la Educación de apoyo a las Escuelas y Liceos.
- ✓ Contratación de personal especializado para las Escuelas y Liceos (Psicólogo, terapeutas, entre otros)
- ✓ Adquisición de material Didáctico
- ✓ Adquisición de instrumento y herramienta según las necesidades de las especialidades Técnico Profesional de los Liceos
- ✓ Adquisición de insumo y materiales para el funcionamiento de talleres



- ✓ Adquisición de equipos e insumos computacionales.
- ✓ Apoyo a los Aprendizajes, a través estrategias pedagógicas diversas
- ✓ Gestión de resultados
- ✓ Gestión Educativa para la Mejora de la Convivencia Escolar

Estas acciones se enmarcan en las cuatro dimensiones y sub dimensiones de los PME institucionales y deben estar relacionado con el PEI de cada Unidad educativa que permita fortalecer el proceso de aprendizaje escolar y la Eficiencia Interna, potenciando la gestión directiva, docente y asistentes de la educación.

Para apoyar lo anterior, el Ministerio de Educación propone focos a considerar para la elaboración del PME 2021, sobre la base de la revisión de las acciones declaradas del PME 2020, así como de diversos estudios nacionales que dan cuenta de los grandes desafíos que se imponen para el próximo año, avanzando progresivamente en procesos de actualización y modernización del sistema escolar que permitan desarrollar las habilidades necesarias para el siglo XXI.

Es importante destacar que, si bien no todos los desafíos son abordables a través del PME, resulta clave que lo que se planifique e implemente, la destinación de los recursos y los esfuerzos institucionales se enfoquen en los aspectos relevantes que contribuyan a alcanzarlos.



(DEG Orientaciones PME en Contexto de Pandemia)

## **PLANTA DOCENTE**

La dotación docente es fundamental en las labores que cumple un establecimiento educacional, en el alcance de su misión y en la formación de los estudiantes de nuestra comuna. En este sentido, se expondrá en tabla la cantidad de horas docentes totales que se requieren. Esta cantidad de horas, podría sufrir modificaciones grandes puesto que estamos a portas de un nuevo proceso de titularidad docente.

Las horas necesarias para la realización de la labor docente en cada uno de los establecimientos de nuestra comuna se exponen en la siguiente tabla:

ESTABLECIMIENTOS	HORAS DIRECTIVAS	HORAS PRE-BÁSICA	HORAS ED. BÁSICA	HORAS ED. MEDIA	HORAS OTRAS FUNCIONES	IMPACTO DE HORAS POR TITULARIDAD	ART 69 - TALLERES	TOTAL HORAS POR ESCUELA
LICEO ARAUCANIA Jornada Diurna	172	60	316		30	50		628
LICEO ARAUCANIA Jornada Nocturna	52		21	227		0		300
CENTRO EDUC. MIRADOR	176			589	9	130		904
ESC. SENDERO DEL SABER	172	60	349		44	31		656
ESC. EDUCADORES DE CHILE	174	60	315			47		596
CENTRO EDUC. PURKUYEN	264	60	327	485		261		1397
ESC. NANIHUE	170	60	320			45		595
ESC. TUPAHUE	233	60	288		106	44		731
C.E.M. San Ramón Jornada diurna	220			494		105		819
C.E.M. San Ramón Jornada vespertina	62			109		5		176
ESC. VILLA LA CULTURA	162	60	369		14	63		668
ESC. KAREMAPU	176	60	353		67	31		687
ESCUELA ALIVEN	220	60	386		44	61		771
C.E.I.A. SAN RAMON	264			527	88	32		911
D.E.M.	44							44
<b>TOTAL</b>								<b>9.883</b>

### 4.2.3. LICENCIAS MÉDICAS

El área de licencias médicas depende del Departamento de Recursos Humanos, está encargada de la tramitación, gestión e ingreso y recaudación de pagos e ingresos de esos fondos a Arcas Municipales, de las licencias de los funcionarios pertenecientes al Departamento de Educación (Docentes, Asistentes de la Educación más funcionarias y funcionarios de VTF)

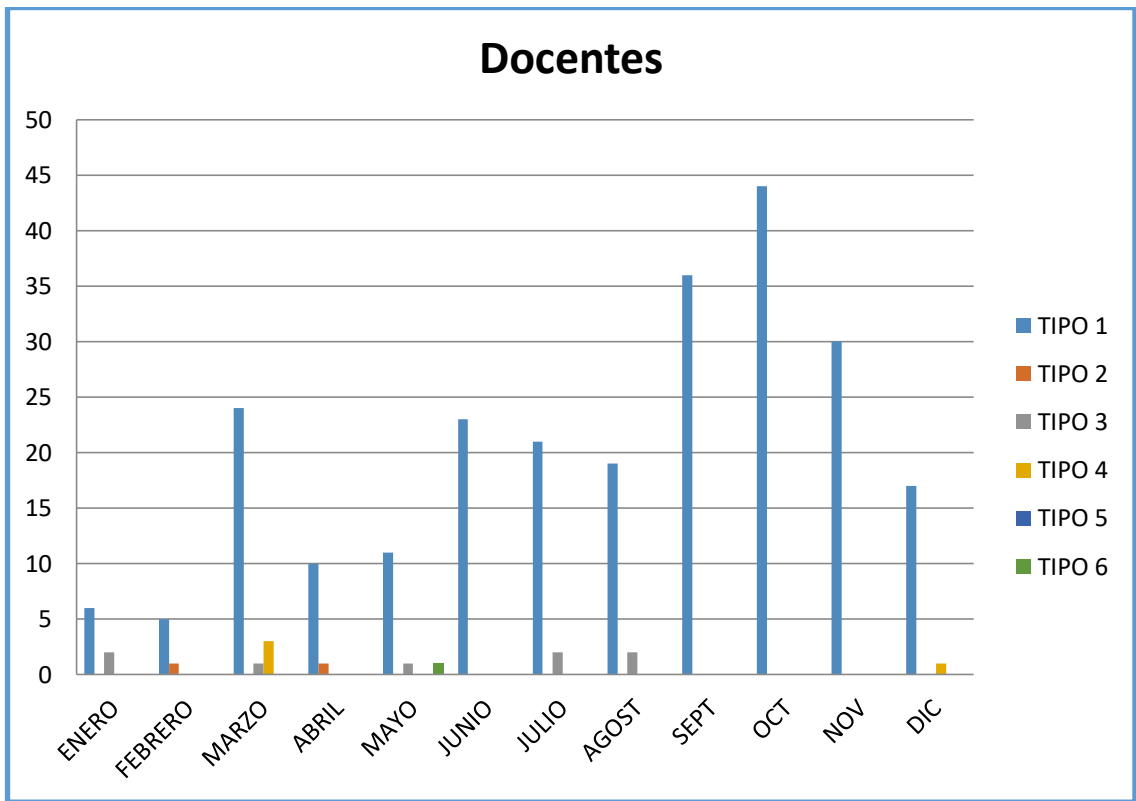
a) Licencias médicas desglosadas por estamentos y tipos.

MES	DOCENTES						ASISTENTES DE LA EDUCACION						JUNJI						JUNJI ASISTENTES						TOTAL
	TIP O1	TIP O2	TIP O3	TIP O4	TIP O5	TIP O6	TIP O1	TIP O2	TIP O3	TIP O4	TIP O5	TIP O6	TIP O1	TIP O2	TIP O3	TIP O4	TIP O5	TIPO 6	TIP O1	TIP O2	TIP O3	TIP O4	TIP O5	TIP O6	
ENE.	6		2				51	1		2		2	4						21				1		90
FEB.	5	1					37		4			1	3						7		1				59
MAR.	24		1	3			67		2	2		1	1						11		1	1			114
ABRIL	10	1					33	1		1									5			1			52
MAYO	11		1			1	23	1	2				2			2			5						48
JUNIO	23						65		2	1			6						11		1				109
JULIO	21		2				56		1	1			1			1			4		1				88
AGOST	19		2				36	1		2			5			1		1	1						68
SEPT	36						43		2			2	10		3	1									97
OCT	44						45	1				1	6		1				1						99
NOV	30						40						6		3				3						82
DIC	17			1			44						9	1	1				2						75

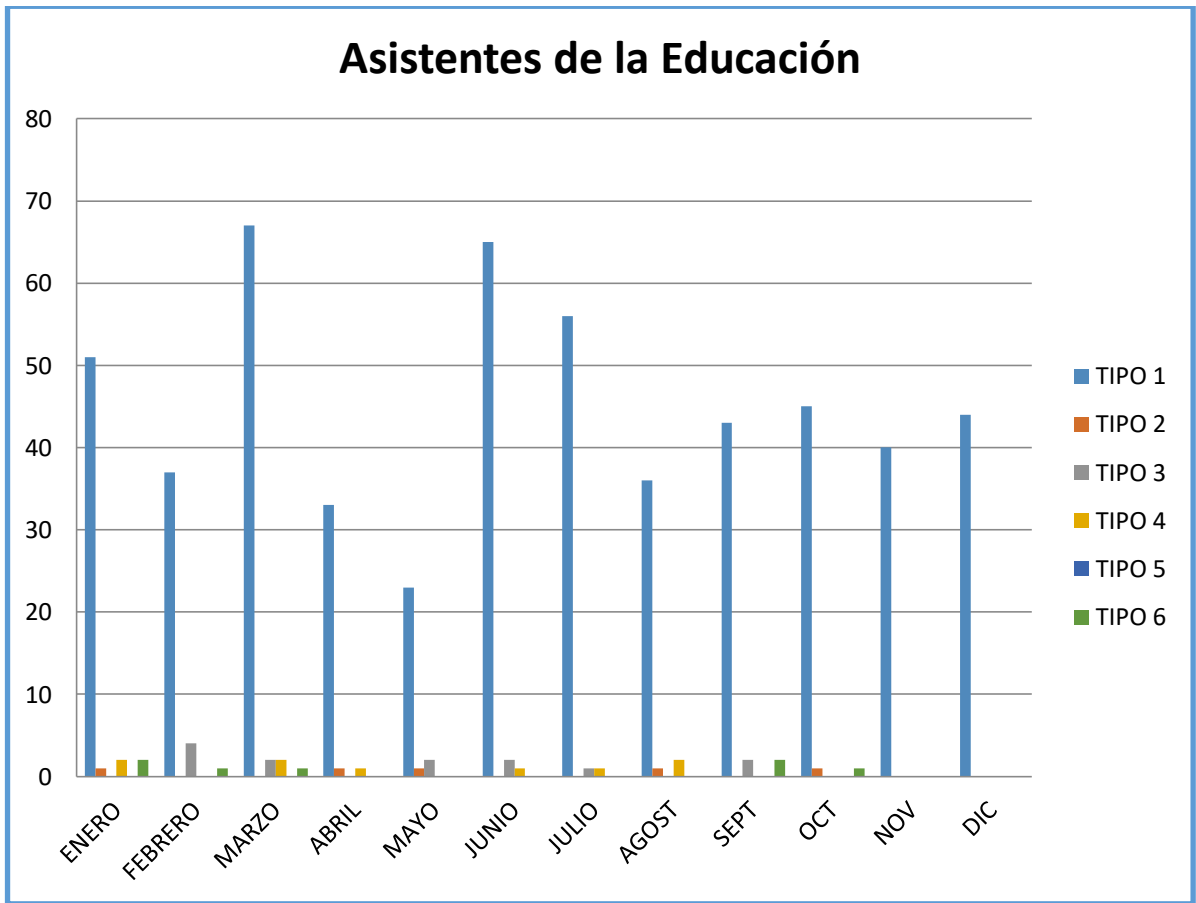
a) Gráfico de Licencias Médicas por funciones

Desglose Mensual de Licencias Médicas 2020

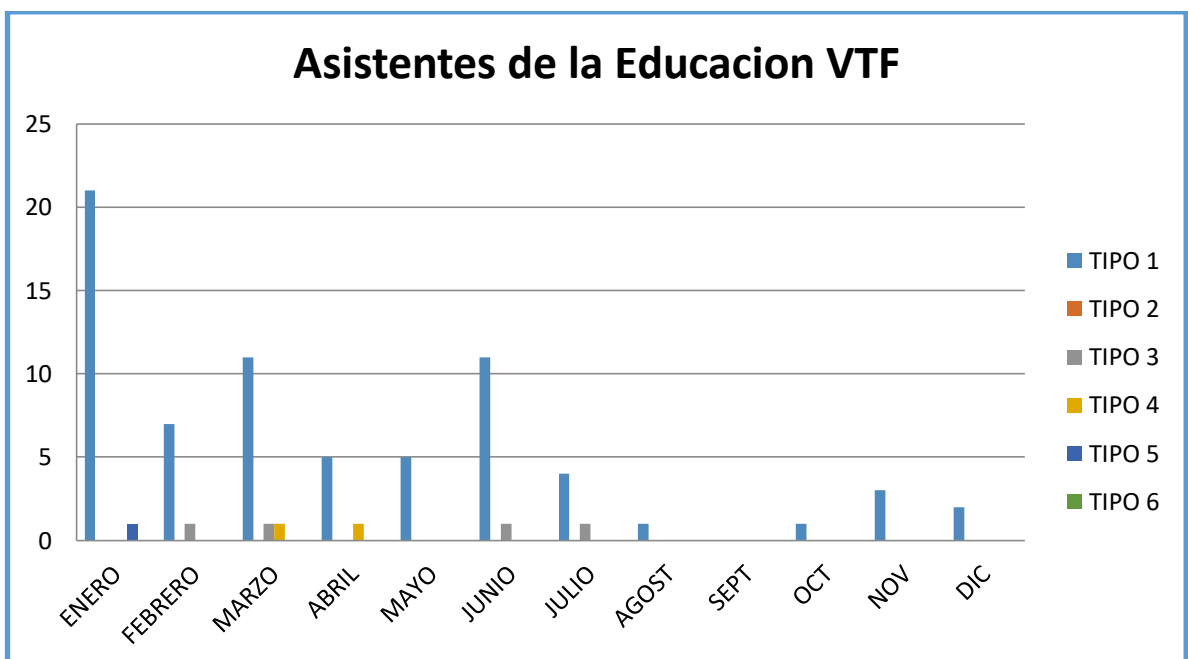
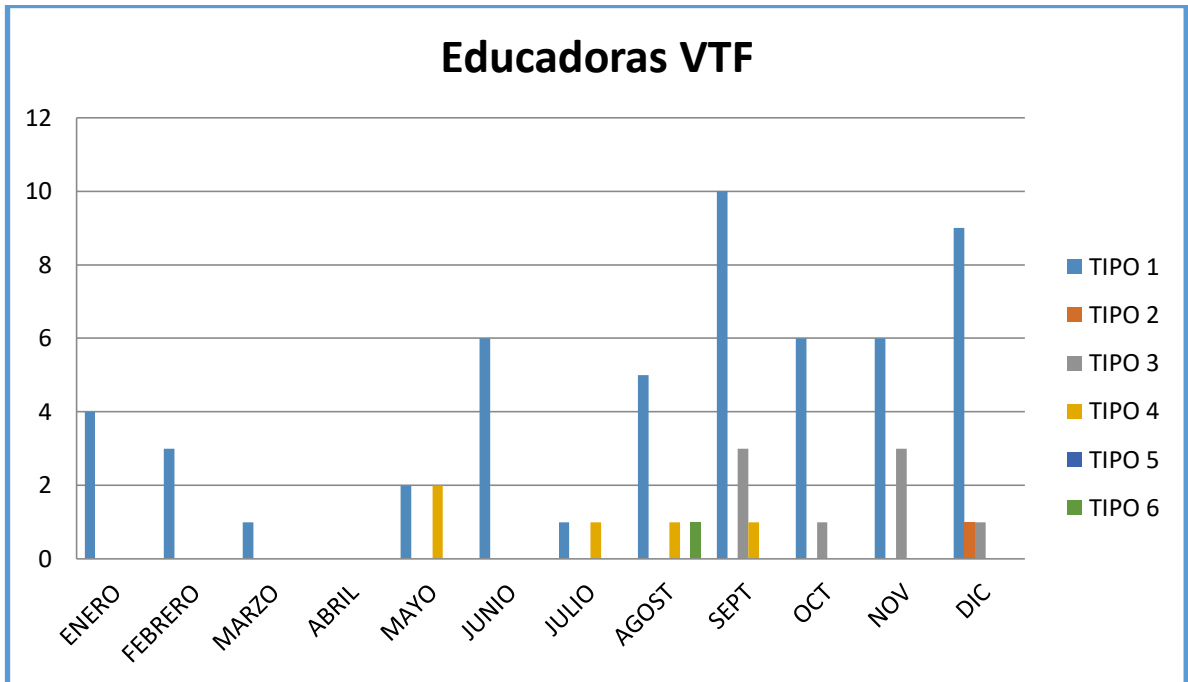
DOCENTES



ASISTENTES DE LA EDUCACION



VIA TRANSFERENCIA DE FONDOS (VTF) (JUNJI)



ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL GENERAL
14742071	3428570	1395964	7920510		4002097	1328445	3702114	563960		920507	2065328	
1931772	5878713	7039845	5455626		1816774						5479997	
1693050	486161	960185	10973569		4040904						35288662	
882441	2204610	7171604	3759725		994051						4248833	
1082899		5051388	3798378								1047948	
7893644												
28225877	11998054	21618986	31907808		10853826	1328445	3702114	563960		920507	48130768	159250345

INGRESOS POR CONCEPTO DE LICENCIAS MEDICAS A ARCAS MUNICIPALES AÑO 2020

## PRESUPUESTO 2021

PRESUPUESTO  
EDUCACION  
2022 (en M\$)

CUENTAS CODIGO	DENOMINACION	MONTO
<b>115-00-00-000-000-000</b>	<b>Deudores Presupuestarios 111..</b>	<b>\$ 9,556,768</b>
<b>115-05-00-000-000-000</b>	<b>C x C Transferencias Corrientes</b>	<b>\$ 8,971,768</b>
<b>115-05-03-000-000-000</b>	<b>De Otras Entidades Públicas</b>	<b>\$ 8,971,768</b>
<b>115-05-03-003-000-000</b>	<b>De la Subsecretaría de Educación</b>	<b>\$ 6,236,549</b>
115-05-03-003-001-000	<i>Subvención de Escolaridad</i>	\$ 4,910,482
115-05-03-003-002-000	<i>Otros Aportes</i>	\$ 1,326,067
<b>115-05-03-004-000-000</b>	<b>De la Junta Nacional de Jardines Infantiles</b>	<b>\$ 931,005</b>
115-05-03-004-001-000	Convenios Educación Prebásica - JUNJI	\$ 931,005
<b>115-05-03-099-000-000</b>	<b>De Otras Entidades Públicas</b>	<b>\$ 1,104,214</b>
115-05-03-099-001-000	JUNAEB-Habilidades para la Vida	\$ 113,211
115-05-03-099-005-000	PIE - Proyecto Integración	\$ 991,003
115-05-03-101-000-000	De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	\$ 700,000
<b>115-08-00-000-000-000</b>	<b>C x C Otros Ingresos Corrientes</b>	<b>\$ 575,000</b>
<b>115-08-01-000-000-000</b>	<b>Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Medicas</b>	<b>\$ 575,000</b>
115-08-01-001-000-000	Reembolso Art. N° 4 Ley 19.345	\$ 575,000
<b>115.15.00.000.000.000</b>	<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>\$ 10,000</b>

CUENTAS CODIGO	DENOMINACION	MONTO
<b>215-00-00-000-000-000</b>	<b>Acreedores Presupuestarios 121..</b>	<b>\$ 9,556,768</b>
<b>215-21-00-000-000-000</b>	<b>C x P Gastos en Personal</b>	<b>\$ 8,275,321</b>
<b>215-21-01-000-000-000</b>	<b>Personal de Planta</b>	<b>\$ 3,889,741</b>
<b>215-21-02-000-000-000</b>	<b>Personal a Contrata</b>	<b>\$ 1,339,812</b>
<b>215-21-03-000-000-000</b>	<b>Otras Remuneraciones</b>	<b>\$ 3,045,768</b>
<b>215-22-00-000-000-000</b>	<b>C x P Bienes y Serv. de Consumo</b>	<b>\$ 1,124,594</b>
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	\$ 22,695
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	\$ 5,000
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	\$ 229,536
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	\$ 324,045
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	\$ 5,000
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	\$ 11,208
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	\$ 27,600
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	\$ 6,500
215-22-11-000-000-000	Serv. Técnicos y Profesionales	\$ 473,610
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	\$ 19,400
<b>215-23-00-000-000-000</b>	<b>C x P Prestaciones de Seguridad Social</b>	<b>\$ 70,000</b>
<b>215-23-01-000-000-000</b>	<b>Prestaciones Previsionales</b>	<b>\$ 70,000</b>
215-23-01-004-000-000	Desahucios e Indemnizaciones	\$ 70,000
<b>215-24-00-000-000-000</b>	<b>C x P Transeferencias Corrientes</b>	<b>\$ 6,000</b>
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	\$ 6,000
<b>215-29-00-000-000-000</b>	<b>C x P Adquisicion de Activos No Financieros</b>	<b>\$ 50,853</b>
<b>215-34-00-000-000-000</b>	<b>C X P Servicio de la Deuda</b>	<b>\$ 30,000</b>



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON

DEPARTAMENTO DE EDUCACION



*PLAN ANUAL DE  
EDUCACION  
MUNICIPAL*

*2022*